UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

12 de mayo, 2006

ACTA No. 1812-2006

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside

Licda. Marlene Víquez Salazar MBA. Eduardo Castillo Arquedas

Lic. Marvin Arce Jiménez Prof. Ramiro Porras Quesada Sr. José Félix Cuevas Corea

MBA. Heidy Rosales

Dra. Xinia Carvajal Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la

Secretaría del Consejo Universitario. Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica Lic. José E. Calderón, Auditor interno

Inicia la sesión al ser las nueve y cincuenta minutos, Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una agenda que se remitió, si hubiera algún punto adicional, aquí lo único que tengo es para darle la firmeza a los acuerdos de la semana anterior que nos habían quedado en firme, que era sobre los pasajes a Nicaragua de don Fernando Bolaños y de don Miguel González y luego el acuerdo mediante el cual, el presupuesto y la modificación se trasladan a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, no sé si hay algo adicional.

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 1806,1807, 1808 y 1809-2006
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

- Nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre preocupación de los profesores, por la falta de una póliza estudiantil. REF. CU-164-2006
- Nota del Vicerrector Académico, referente solicitud de nombramiento del MBA. Jorge Castillo, como Director ai. en la Escuela de Ciencias de la Administración, del 1 al 14 de mayo del 2006. REF. CU-165-2006
- 3. Correo de la Asociación de Estudiantes de la UNED Alajuela, referente a un correo al Defensor de los Estudiantes, sobre algunas quejas. REF.: CU-166-2006.
- Nota del alumno Isidro A. Guadamuz, del Centro Universitario de Santa Cruz, sobre recurso de revocatoria, Apelación e Incidencias de Nulidad Absoluta. REF.: CU-167-2006
- Nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional sobre los nuevos nombramientos de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa. REF.: CU- 168-2006
- Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el Resultado del Concurso Mixto del Jefe de la Oficina de Contabilidad. REF.: CU-171-2006
- 7. Nota del Consejo de Rectoría, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1804-2006, Art. V, inciso 1), sobre inquietud del Lic. Marvin Arce, sobre la aplicación del Reglamento de "Estímulos para incentivar a los profesionales de la UNED a participar en tutorías". REF. CU- 172-2006

- Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre información del Concurso Interno del Jefe de la Oficina de Servicios Generales. REF.: CU-173-2006
- 9. Fax del estudiante Ronny Rodríguez Araya, en la que solicita información, según el artículo 27 de la Constitución Política en concomitancia con el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. REF.: CU-175-2006

INFORMES:

- 1. Solicitud de permiso del Prof. Ramiro Porras para retirarse de la sesión.
- 2. Informe de don Ramiro Porras sobre la vista del Dr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación.
- 3. Informe de don Ramiro Porras sobre las actividades a realizarse, en relación con el tratado de Libre Comercio.
- 4. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre el III Congreso Universitario.
- 5. Preocupación de la Licda. Marlene Víquez sobre el Programa de Docencia.
- 6. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre el servicio de la Página Web.
- 7. Recordatorio del Lic. Marvin Arce, sobre el vencimiento de los Coordinadores de cada Comisión.
- 8. El Lic. Marvin Arce informa sobre la Comisión encargada del Reglamento de Carrera Universitaria.
- 9. Informe del señor Rector sobre convocatoria Asamblea Universitaria.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

- 1. Actividades sobre el Tratado de Libre Comercio.
- 2. Nombramiento de dos funcionarios en la Comisión de Carrera Administrativa.
- 3. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
- 2. Análisis del tema "Autonomía Universitaria".

V. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- 1. Nota de la Licda. Dinorah Obando y dictamen de la Oficina Jurídica en relación con el Art. 48 de la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017 (Continuación)
- 2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023
- Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos Humanos (oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Artículo 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 1806,1807, 1808 y 1809-2006

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos varias actas hoy, casi al día don Marvin, con su preocupación de la semana anterior, por lo menos avanzamos bastante.

En el Acta No. 1806 del 29 de marzo, 2006, ¿alguna observación al respecto?

LIC. MARVIN ARCE: Un punto muy simple en la página 18 el encabezado del punto, viene como punto 0 dice: "Informe del Sr. Rector sobre la aprobación por parte de la Asamblea Universitaria referente a la donación del terreno en Puntarenas", ahí es "Asamblea Legislativa".

MBA. RODRIGO ARIAS: Algo más, queda aprobada el acta No. 1806-2006.

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba el Acta No. 1806-2006.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el Acta No. 1807-2006 del día 5 de abril del 2006, hay observaciones de fondo, se da por aprobada el acta.

* * *

Se aprueba el Acta No. 1807-2006, con modificaciones de forma.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En el Acta No. 1808-2006 del día 20 de abril del 2006, ese día no teníamos 6 miembros, por lo tanto ningún acuerdo quedó en firme, recibirían firmeza con la aprobación del acta.

LIC. MARVIN ARCE: En la página 9, artículo II, inciso 4), en el último párrafo dice: "Acoger la recomendación de la Oficina Jurídica en el Oficio ORH-089-2006...", es la "Oficina de Recursos Humanos", para que quede bien el acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Aclarar que hay un acta donde se muestra que el Consejo Universitario toma una decisión y como recurrente, a mí me afecta. Lo que quiero saber es, si yo no puedo dar firmeza a un acuerdo, en el cual soy recurrente, no sé si eso afecta, o es mejor dejar pendiente esta acta para que ingresen algunos de los otros miembros para darle la firmeza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se aprueba es el acta, no los acuerdos, los acuerdos fueron aprobados en la sesión respectiva, por ejemplo en esta del 20 de abril del 2006, se aprobaron por las personas que estuvimos presentes ese día, hoy lo que se aprueba es el acta, y cuando uno aprueba el acta no está aprobando los acuerdos como tales, está ratificando que lo que dice el acta fue lo que efectivamente sucedió en la reunión respectiva, no es que uno esté apoyando los acuerdos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Bajo esa aclaración que hace el señor Rector y que quiero que conste en esta acta, porque lo quiero dejar claro, soy recurrente en uno de los acuerdos que se aprobó, entonces no estoy acogiendo ese acuerdo, máxime que no estuve ni presente en esa sesión. En ese sentido, quiero que así se estipule en la sesión de hoy, que la firmeza se debe entender que respeto la decisión del Consejo Universitario, pero no me puedo pronunciar en ese tipo de asuntos, porque yo soy recurrente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted no está votando en ese punto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acta se está aprobando, por eso pregunto si hay observaciones de fondo, son las que se discuten, pero no es para retomar una discusión de los puntos, sino si el acta en algo no es fiel a la discusión o al acuerdo que se dio en un momento determinado, a eso es que se refiere la consulta, si hay observaciones de fondo, pero no es para retomar puntos a

discusión, para nada más cerciorarnos de que el acta recoge exactamente lo que sucedió el día respectivo, los acuerdos aparecen como aprobados en el día que correspondía, aunque hoy adquieren la firmeza porque es el procedimiento nuestro del Consejo Universitario.

Como aclaración, puede constar en actas lo que usted dijo, no hay ningún inconveniente. En otras oportunidades he aclarado esto mismo sobre actas, siempre se ha aclarado así. Incluso, cuando al inicio, me acuerdo que hubo que definir que las actas no se votan, porque eso da un mal entendimiento de lo que se está haciendo, uno nada más está ratificando que el acta es fiel a lo que sucedió el día determinado, por eso se discute si hay observaciones de fondo, si no hay observaciones de fondo, se da por aprobada, de lo contrario, sería retrotraer discusiones que ya se dieron. Esto para que quede más ampliamente la aclaración, de que con el acta no se están votando los acuerdos, se está diciendo que el acta refleja lo sucedido y por lo tanto, por procedimientos adquieren firmeza todos los acuerdos que están ahí.

MBA. HEIDY ROSALES: Quería pedir una revisión de ese acuerdo, del artículo III, inciso 4), en la página 46, donde se le envían los dictámenes de la Oficina Jurídica y también sobre las anualidades; aquí acordamos enviarlo a la Junta de Relaciones Laborales y yo en esa oportunidad manifesté mi oposición, al final la mayoría decidimos.

* * *

Al ser las 10:00 a.m. se retiran de la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores doña Marlene Víquez y don José E. Calderón.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene Víquez y don José E. Calderón se retiran porque son parte interesada en este punto.

* * *

MBA. HEIDY ROSALES: Quisiera que revisaran, no sé si en este momento, hay que analizarlo, se tiene que entrar a dar la justificación o nada más que lo revisemos, que lo analicemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se justifica por qué se quiere la revisión y se vota la revisión.

MBA. HEIDY ROSALES: Estuve Analizando el artículo del Estatuto de Personal, las funciones de esa Junta de Relaciones Laborales, también estuve viendo las funciones del Consejo Universitario, donde se dice que el Consejo Universitario es el encargado de agotar la vía, de poder hacerle modificaciones al Estatuto de

Personal, y los dictámenes que teníamos nosotros en ese momento eran dictámenes de la Oficina Jurídica, donde se les había pedido, primero una reforma al Estatuto de Personal para incluir lo que son las anualidades, el no tener tope y también teníamos las dos apelaciones del grupo de funcionarios donde nos pedían dar por agotada la vía, creo que había una petición expresa que decidiéramos y se diera agotamiento de la vía, tomando esa función del Consejo Universitario; quería que la revisáramos, que lo viéramos como dos funciones claramente, tanto de la Junta de Relaciones Laborales como del Consejo Universitario y lo pudiéramos ver, y ahora después que todos tuvimos la oportunidad de analizar ambas funciones y lo que teníamos aquí en el Consejo Universitario, creo que cada uno de nosotros ya había analizado, tenemos claramente la posición y que entráramos a decidir si se da por agotada la vía, o si se llega algún acuerdo, por lo menos darle un pronunciamiento del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se ha presentado un recurso de revisión sobre este acuerdo de la página 46, tenemos que resolver el recurso de revisión, antes de proceder con el acta, ¿alguna observación?, Si se revisa se entra a conocer por el fondo.

Estoy de acuerdo en apoyar la revisión que pide Heidy Rosales, para que podamos analizarlo por el fondo, no significa que uno está de acuerdo con lo que vaya a salir al final, si no es para devolvernos a analizarlo otra vez por el fondo, si hubiera alguien más que quiera hacer uso de la palabra.

* * *

Se somete a votación y se aprueba la revisión, por lo tanto desaparece como acuerdo y se retoma el punto por el fondo.

ARTICULO II

SE ACOGE la solicitud de revisión planteada por la MBA. Heidy Rosales, al acuerdo tomado en sesión 1808-2006, Art. III, inciso 4), y SE ACUERDA:

Incluir como punto de agenda en Asuntos de Trámite Urgente, el tema sobre el número máximo de anualidades que se pagan en la UNED, según lo establece el Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si lo vamos a discutir de una vez o no, se puede trasladar para incorporarlo en la agenda, habría que traer todos los documentos, no sé si Heidy que es la proponente de la revisión, en este momento no existe el acuerdo. Nosotros decidimos si entramos a conocerlo y lo resolvemos antes de aprobar el acta, o si lo trasladamos a trámite urgente nuevamente, para verlo ahora después o cuando corresponda; lo trasladamos como punto de trámite urgente, están de acuerdo que se incorpore en la agenda como asunto de trámite urgente

* * *

Se somete a votación y se aprueba la Moción de Orden de incorporar este punto a Asuntos de trámite urgente.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algo más por el fondo del acta?, había unas observaciones de fondo, se da por aprobada el acta y todos los acuerdos adquieren firmeza, excepto el Artículo III, inciso 4) de esta Acta.

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba el Acta No. 1808-2006.

* * *

Al ser las diez horas con nueve minutos se reincorpora la Licda. Marlene Víquez.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene, hubo un recurso de revisión sobre el punto relacionado con el tema de las anualidades, se aprobó la revisión, como acuerdo ya no está como un acuerdo, y se incorpora de nuevo en asuntos de trámite urgente, ya aprobamos el Acta con ese punto excluido.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En el Acta No. 1809-2006 del día 28 de abril del 2006, ¿observaciones de fondo?, ninguna, queda aprobada el acta.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay tres acuerdos de la semana pasada para darles la firmeza, son los acuerdos mediante los cuales aprobábamos la participación, primero de Don Miguel González Castañón, en la Reunión de SICEVAES, que tendrá lugar en Nicaragua del 17 al 19 de mayo.

Igualmente, la participación de don Fernando Bolaños, en el mismo evento del SICEVAES en Nicaragua; y el tercero que estaba sin firmeza y que urge que adquiera firmeza para que se tramite, es el acuerdo mediante el cual se traslada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la Modificación Externa 1-2006 y el Presupuesto Extraordinario 1-2006, para el análisis y dictamen correspondientes. Les solicito que les demos firmeza a esos tres acuerdos, los que están a favor de darle la firmeza, hay 6 votos que adquieren firmeza.

LIC. MARVIN ARCE: Les solicitaría a las muchachas de la secretaría que coordinemos con Eugenia, que es la que está ahora con la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para incluir ese punto en agenda para el próximo jueves, porque sí creo que es importante que iniciemos ya con el análisis del presupuesto, las dos, una modificación y un presupuesto.

MBA. HEIDY ROSALES: Quería manifestarles una inquietud, está la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo con una serie de acuerdos que tiene que ejecutar, y ahora con la experiencia que tuvimos con el Plan anual operativo y el presupuesto del 2006, lo vi hasta que tuvimos que hacer unas sesiones extraordinarias.

Quería ver si existe la posibilidad, ¿por qué no hacer una Comisión plan presupuesto?, quería como que fuera relevante, que fuera algo que involucra muchas cosas, que no va a estar funcionando permanentemente, sino que es para ver plan presupuesto con un objetivo claro de análisis y buscar esa vinculación, presupuesto con el plan, pero que tenga ese objetivo, que estemos aquí sólo nosotros, porque somos muy poquitos, que estemos los mismos, pero que se le dé esa relevancia dentro del Consejo Universitario, Comisión Plan Presupuesto, una cosa así, yo no sé si les parece.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una Comisión especial del Consejo Universitario, eso sería, que se habilitaría sólo digamos para el presupuesto ordinario y para las modificaciones y el POA.

MBA. HEDIY ROSALES: Sería algo así.

LIC. MARVIN ARCE: Me parece bien la idea de Heidy, porque en el fondo, entiendo esa preocupación de no tener articulado todo lo que es plan presupuesto, con el presupuesto como tal, pero podríamos más bien visualizarlo así, me

parece, que cuando se vaya a ver en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, una modificación, un presupuesto extraordinario o algún instrumento presupuestario, estén invitados o se invite al Director Financiero, al Jefe del CCPI, a esas personas, tal vez no conformar una comisión como comisión, sino que ellos estén ahí para que se haga todo el análisis.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una modificación externa y un presupuesto extraordinario, eso es a lo que se están refiriendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso fue lo que yo entregué acá y se acordó trasladarlo a Comisión, pero no estaba en firme, porque no teníamos los votos para darle firmeza, hasta hoy le damos firmeza para que ambos documentos pasen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, eso ya estaba aprobado y va para ahí. Al presentarse esto, Heidy manifiesta su preocupación o una observación, en el sentido de darle una mayor relevancia a los asuntos del plan presupuesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ya entendí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Crear una comisión especial del Consejo Universitario para analizar el presupuesto, POA y modificaciones y todo lo que tiene que ver con eso.

MBA. HEIDY ROSALES: No sé si todo tiene que venir al Plenario o si pasa directamente a la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que se haga directamente con el dictamen, al Plenario de una vez.

MBA. RODRIGOA ARIAS: Ahí se establecería un mecanismo para esa Comisión por ejemplo.

MBA. HEIDY ROSALES: Algo como más ágil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quizás para darle relevancia.

LIC. MARVIN ARCE: En esa materia ya se logró avanzar algo, porque ya tenemos para el análisis un documento que remitió el CCPI, en cuanto a que si afecta o no afecta el Plan operativo, para análisis está la modificación, el presupuesto extraordinario y el documento que envío el CCPI.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nota del CCPI se la habíamos adjuntado a las modificaciones.

LIC. MARVIN ARCE: Estamos logrando esa integralidad, esa visión que Heidy es la que siempre nos ha dicho que es necesaria, ahora es cómo verlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una comisión, a ver si lo comprendo, es una Comisión especial del Consejo Universitario, que se activaría para efectos del presupuesto ordinario, el plan anual operativo, y luego para conocer y dictaminar modificaciones y presupuestos extraordinarios durante el año, no es permanente desde ese punto de vista, es especial, solamente para esos momentos, cada vez que hay una modificación o un presupuesto y para el presupuesto anual.

MBA. HEIDY ROSALES: La formulación del presupuesto del año, y también cuando está en la aprobación.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esa comisión tendría que ser parte el Jefe del CCPI, el Director Financiero, por lo menos, eso se ha intentado muchas veces y la verdad que estrategias se han buscado muchas, y siempre hay un divorcio, habría que presentar una propuesta Heidy, un poco más elaborada y por escrito, yo por lo menos lo veo posible, y esto no es en cuestionamiento para nada de lo que hace la comisión; el año pasado incluso, hubo sesiones extraordinarias para llegar a un dictamen; pero la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, también tiene una gran cantidad de otros puntos pendientes, tiene que alterar su agenda cuando hay una modificación y un presupuesto, porque de lo contrario, no saldrían, me parece que por ahí podríamos también ver, y son los mismos en cierta forma.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería elaborar una propuesta, cómo estaría conformada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un poco los objetivos y cuál sería la justificación de cómo ayuda a la integración, que es lo que hemos buscado de muchas maneras, encargamos a Heidy para hacer la propuesta.

* * *

Al ser las 10:15 ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario don Ramiro Porras.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. <u>Nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre preocupación de los profesores, por la falta de una póliza estudiantil</u>.

Se recibe oficio ECEN-193 del 27 de abril del 2006 (REF. CU-164-2006), suscrito por el Ing. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que informa que en el Consejo de Escuela se acordó externar su preocupación por la falta de una póliza de riesgos para los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: En correspondencia, el primer punto es una nota de don Olman Díaz en calidad de Director de Escuela, nos transcribe un acuerdo del Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el cual manifiestan la preocupación de los profesores de dicha escuela por la falta de una póliza de riesgos para los estudiantes.

* * *

Al ser las 10:18 minutos se reincorpora el Lic. José E. Calderón.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios,.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que me preocupa es que esto tiene mucho tiempo. Desde que estaba Luis Gdo. González, él había expresado la preocupación, con una cuota que ellos habían dado, ¿recuerda don Rodrigo?, mencionaba que era para los centros pequeños. Sin embargo, después ellos indicaban, que ya la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios tenía una propuesta de volver a reactivar la póliza de riesgos de los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se devolvió y está otra vez en la Comisión.

MBA. HEIDY ROSALES: Todavía no ha llegado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ha dado varias vueltas, en una de estas actas lo vimos, que se devolvía a la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero es importante que esto se dé, porque está afectando estudiantes de determinadas carreras.

MBA. RODRIGO ARIAS: En una de estas actas, yo mencionaba doña Marlene, cuando en unos planteamientos hablaban de la póliza, que quede claro que ni yo personalmente, ni la Administración ha estado en contra de una póliza para los estudiantes, pero sí en contra de la póliza o las pólizas que el INS nos ha propuesto, ninguna de las cuales responde a las necesidades del estudiante de la UNED, y se convertía en simple y sencillamente una recaudación que hacía la UNED de recursos para trasladárselos al INS, y eso no podíamos seguirlo haciendo, y mientras esa situación no se supere, yo por lo menos no voy a apoyar ninguna propuesta, necesitamos una propuesta que habrá que negociarla más con el INS, si eso es lo que se le pide, ahora que ustedes lo analicen, de una póliza realmente ajustada a las condiciones de nuestro estudiante, que sea una póliza que venga a solventar las necesidades de los estudiantes de la UNED, cuando la requieran, y no esas otras que han ideado para estudiantes, pero estudiantes de instituciones donde tienen condiciones, características diferentes a las de los estudiantes de la UNED, y por lo tanto, no se han ajustado ni han respondido a las demandas y necesidades de los estudiantes de esta Universidad.

Eso es lo que en el fondo tenemos que ver, de una póliza nadie está en contra, pero una póliza adecuada, no las pólizas que nos han ofrecido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia don Rodrigo, comparto con todo lo que usted ha dicho y lo comparto 100%, pero la sugerencia es la siguiente. Para los Encargados de Cátedra, que requieren y se preocupan por la situación que enfrentan los estudiantes, o los riesgos que tienen los estudiantes, podrían pensar que con el Consejo Universitario no han tenido eco a un problema que eventualmente, puede ser grave para la misma institución.

Me parece que lo que podríamos hacer es lo siguiente, solicitarle al señor Rector que converse o que le exprese esto que nos ha dicho a nosotros don Olman Díaz, el Director de Escuela para que el Consejo de Escuela conozca cuál ha sido el punto central que ha obstaculizado, o que no ha permitido en este momento al Consejo Universitario, tomar una decisión al respecto, y que más bien, si ellos tuvieran alguna posibilidad de contribuir, a encontrar una solución con el INS de una póliza especial para los estudiantes de la UNED, entonces que es bienvenida.

Me parece que don Rodrigo tiene razón con lo que indica, pero los otros compañeros también tienen razón al preocuparse porque alguno de los estudiantes podría tener un accidente, qué va a suceder en ese caso. Se trata de unir las dos perspectivas, para encontrar una solución conjunta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo, direccionemos esta nota en dos vías, por un lado, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativa, para que se sienta presionada a avanzar en el punto, y por otro, a la Rectoría para que explique al Director de Escuela de Ciencias Exactas y

Naturales, las razones por las cuales hasta ahora no ha sido conveniente reactivar la póliza del seguro estudiantil.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hacer extensiva nuestra preocupación para que ellos, hagan alguna propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicitando la colaboración, más bien en definir los términos de una póliza ajustada a las necesidades de nuestros estudiantes, esto es realmente el punto central.

Aquí yo me reuní con el que había ideado estas pólizas, y un día vino a explicar cómo ahora tenían una más ajustada a la UNED, en esa oportunidad lo envíe a hablar con Nidia Lobo y no llegaron a ningún acuerdo; fue a hablar con los estudiantes y tampoco; fue a CONARE posteriormente, y siento que todavía no, ellos piensan en el estudiante casi de Colegio, le hacen algunas adecuaciones pensando que es universitario, pero al propio de la UNED no se ajusta a las condiciones de nuestro estudiante, y podemos buscar, porque por haber estado en esa época en la Vicerrectoría Ejecutiva, me tocaba en alzada conocer todas las situaciones que se presentaban de las razones que el INS daba para no atender las situaciones que presentaban nuestros estudiantes. Sinceramente, si esas situaciones no se superan en una propuesta de póliza adecuada para los estudiantes de la UNED, creo que no procede suscribirla.

Por otro lado, creo que la cantidad de estudiantes de la UNED y la magnitud del seguro, justifica que el INS nos dé como universidad una atención individualizada, lo dejamos para seguirlo negociando; la Federación de Estudiantes coincide con este punto también.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio ECEN-193 del 27 de abril del 2006 (REF. CU-164-2006), suscrito por el lng. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que informa que en el Consejo de Escuela se acordó externar su preocupación por la falta de una póliza de riesgos para los estudiantes.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir la nota ECEN-193 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, para su consideración.
- 2. Trasladar a la Rectoría la inquietud del Consejo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, con el fin de que le explique al Ing. Olman Díaz las razones por las cuales hasta ahora no

ha sido posible reactivar la póliza del seguro estudiantil. Asimismo, se les solicita la colaboración para definir los términos de una póliza ajustada a las necesidades de los estudiantes de la UNED.

ACUERDO FIRME

2. <u>Nota del Vicerrector Académico, referente solicitud de nombramiento del MBA. Jorge Castillo, como Director a.i. en la Escuela de Ciencias de la Administración, del 1 al 14 de mayo del 2006.</u>

Se recibe oficio VA-240-06 del 2 de mayo del 2006 (REF. CU-165-2006), suscrito por el M.Sc José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita el recargo de funciones del MBA. Jorge Castillo, como Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, debido a que el Dr. Rodolfo Tacsan se encuentra fuera del país, hasta el 14 de mayo del 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota llega extemporánea, don Rodolfo Tacsan está participando en una reunión del Programa ALFA ARCUPEL en Viena, Austria, y quién lo sustituye durante estos días es don Jorge Castillo, creo que esto no tiene sentido, nada más es tomar nota.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con usted de que esta nota es extemporánea, en todo caso, sí es muy importante tener la prevención de que al no estar ratificado en esos términos y si él ha firmado algún documento, podría tener algún problema por ejemplo, si ha firmado vacaciones, viáticos. El asunto es ese y si ha firmado viáticos, porque no hay un acuerdo particular que lo autorice para eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si ha firmado viáticos, eso sería lo único, pero si está autorizado para firmar, aunque esté don Rodolfo él puede firmar en ausencia temporal de Tacsan.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Él está autorizado?

MBAL RODRIGO ARIAS: Siempre hay alguien más en las escuelas que firman, no sólo el director.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perfecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es nada más tomar nota.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Debe hacerse la observación de que esas notas lleguen antes del inicio del período.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que estos casos no deberían de verse ni siquiera por un nombramiento, porque estrictamente hablando, no es un nombramiento, es un recargo durantes 15 días, durante una semana, durante 3 días y como tal, no requeriría un acuerdo del Consejo Universitario, porque si es un recargo es un asunto que lo recargamos por los procedimientos de la Administración, no estamos nombrando un jefe o un director, estamos recargándole a un profesor, o a un funcionario de otra dependencia, sustituir al jefe o al director en ciertas cosas durantes unos días, es algo que podemos discutir más ampliamente.

LIC. MARVIN ARCE: Esa observación que hace don Rodrigo me parece muy interesante, porque efectivamente analizándolo ya por el fondo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Marvin, incluso como nombramiento, tendríamos que hacerlo hasta con papelito.

LIC. MARVIN ARCE: Al Consejo Universitario lo que le corresponde es nombrar a jefes y directores y hay todo un procedimiento para esos nombramientos, en estos casos, sería una sustitución, más bien es un recargo, es un recargo donde ni siquiera hay una acción de personal, siento que es más que todo la Administración, por un tiempo corto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo.

LIC. MARVIN ARCE: Se podría evaluar por cuánto tiempo sería el máximo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cómo se visualiza eso.

LIC. MARVIN ARCE: Creo que es un mes, después de un mes sí se hace.

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes el Estatuto de Personal señalaba que en nombramientos menores a un mes, los hacía en estos casos el Consejo de Rectoría, luego se derogó con otros argumentos, porque como nombramiento un jefe director no correspondía al Consejo de Rectoría y se daban prácticas en el Consejo de Rectoría, además de que se hacían por un mes y se prorrogaban por otro mes y por otro mes, esa no es la situación hoy en día, estos casos de una ausencia porque va a un curso, porque toma vacaciones, porque se enferma, deberían de tener capacidad de respuesta inmediata, mediante un recargo, porque realmente es la figura que corresponde, no es un nombramiento, sino un recargo, la discusión está alrededor de la figura mediante la cual a una persona se le autoriza a cumplir ciertas funciones; realmente lo veo como un simple recargo de funciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Prefiero mejor que eso lo analizáramos en otro momento, porque hay un dictamen de la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero como nombramientos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se indica que por lo que está establecido estatutariamente, aunque fuera por subrogación, está ejerciendo un cargo y en ese sentido hay que ser muy cuidadoso, porque la persona asume responsabilidades con determinadas funciones; me parece que vale la pena discutirlo, pero será en otro momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es ahora. La diferencia va a estar en cómo se coincide el nombramiento, porque no es nombramiento, es un simple recargo y como tal está también estatuido en la normativa nuestra, analicémoslo más ampliamente, también hay un dictamen de la Oficina Jurídica que justificaba verlo como recargo, voy a buscarlo y lo retomamos para clarificar procedimientos.

* * *

Se toma nota por estar extemporáneo.

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio VA-240-06 del 2 de mayo del 2006 (REF. CU-165-2006), suscrito por el M.Sc José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita el recargo de funciones del MBA. Jorge Castillo, como Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, debido a que el Dr. Rodolfo Tacsan se encuentra fuera del país, hasta el 14 de mayo del 2006.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la solicitud, en vista de que el próximo lunes se incorpora a sus funciones el Dr. Tacsan.

ACUERDO FIRME

3. <u>Correo de la Asociación de Estudiantes de la UNED Alajuela, referente a un correo al Defensor de los Estudiantes, sobre algunas quejas</u>.

Se recibe oficio asoala 4-1-4-2006 del 4 de abril del 2006 (REF. CU-166-2006), suscrito por las Asociaciones de Estudiantes del Centro Universitario de Alajuela, de la Carrera de Educación General Básica, Carrera Preescolar y Administración, referente a una consulta realizada al Defensor de los Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota de las Asociaciones de Estudiantes en relación con el Defensor de los Estudiantes, algo sobre este punto, lo enviamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, don Jorge Múnera va a la Comisión.

MBA. HEIDY ROSALES: Sí, ayer nos visitó, en acatamiento del acuerdo del Consejo Universitario, donde se le dice que la Defensoría tiene esa conexión con el Consejo Universitario, por medio de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

El nos expuso el caso, nos dio su punto de vista, en este caso está el punto, tenemos la nota, el punto de vista, tenemos el reglamento donde en el artículo V dice que los estudiantes delegados fungirán como representantes del titular de la Defensoría de los Estudiantes en cada uno de los centros, y de esta persona recibirán directrices e instrucciones para el desempeño de sus funciones. Don Jorge avala las funciones que está desempeñando la representante, el Delegado Estudiantil de la Defensoría, pero tenemos solo esa posición.

También tenemos que ver la del Administrador de Centro, el señor Sr. Colman Zambrana y analizarlo, nosotros le dijimos que había que ver también la decisión, porque esto estaba aquí en el plenario, en ese momento nosotros no podíamos tomar, pero sí informarles que él nos expuso su posición y también se analizaron otros problemas como el registro de las asociaciones, digamos que en este caso, las diferentes asociaciones, aunque así está en el Estatuto de Personal, que se puedan hacer por carrera, pero también algunos otros problemas que mencionaron los estudiantes y que también es importante analizarlo, pero ya como poner integrantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entre la asociación, el administrador, el defensor del centro respectivo y la figura del Defensor mismo, no es la primera vez con ese centro universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En mi caso, lo que me interesa es lo siguiente: llama la atención que en una universidad a distancia se estén generando problemas de comunicación tan especiales, como aparentemente se están anotando o se están evidenciando. Hay una figura que es el Defensor de los Estudiantes, que fue establecida por el Consejo Universitario, con el propósito de que velara porque al nivel interno se respetaran todos los derechos que tiene un estudiante, en los diferentes procesos que tiene la Institución.

Por otro lado, don Colman Zambrana en una oportunidad, le expresó a este Consejo Universitario la preocupación que tenía con los exámenes que se fotocopian en el Centro Universitario de Alajuela. Esto lo hacía un grupo de estudiantes en Alajuela, y la necesidad de que el Consejo Universitario autorizara el accionar de ese grupo de estudiantes.

Sin embargo, me parece que el asunto cada vez se complica más, pienso que sería necesario don Rodrigo, no visualizarlo desde el punto de vista de una Comisión del Consejo Universitario, sino que es analizado también desde el punto de vista de la Administración; la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario puede analizarlo para generar una política, para ver qué acciones se podrían tomar en relación con el proceso de comunicación que debe existir entre el administrador, los estudiantes y otras instancias, pero ya en la cotidianidad, el que puede valorar mejor la situación es el Administrador del Centro directamente con la Administración. Sí hay situaciones que surgen en ese accionar cotidiano de los centros universitarios, es la Administración la que debería atenderlos de inmediato, y si es necesario, establecer alguna política o alguna normativa, para limitar cierto accionar, sería la Administración la que lo debería de proponer al Consejo Universitario.

La preocupación es que el Consejo Universitario tenga que resolver un asunto que se está generando en la cotidianidad del manejo del centro universitario. No sé si logro explicarme, pienso que no es el Consejo Universitario el que debería de resolver eso, sino que sería directamente la Administración y si hay algo que debe modificarse o generar una política que llegue a reforzar una buena comunicación, una mejor atención, o establecer algunas regulaciones sobre el funcionamiento de las asociaciones de estudiantes en los centros universitarios, la comunicación de una asociación con el Administrador del centro, me parece que ahí sí deberíamos de analizarlo de una manera genérica, esa es mi preocupación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entiendo su preocupación Marlene y la siento válida si fueran problemas administrativos o de comunicación, pero aquí el problema es de fondo, alrededor de la naturaleza de la instancia involucrada que es la Defensoría de los Estudiantes, la cual no depende de la Administración, sino del Consejo Universitario, tanto que el Consejo Universitario establece como canal de comunicación con el Defensor, la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Además, está el problema alrededor de las facultades que tiene el Defensor, aquí en el fondo, lo que hay es un cuestionamiento de una asociación de estudiantes de las facultades del Defensor. La normativa que nosotros tenemos para la Defensoría, indica que es el Defensor quién nombra y quita a los delegados del Defensor en los distintos centros universitarios, no las asociaciones, aquí hay una lucha entre la Asociación de Alajuela y la Representante de la Defensoría en Alajuela, donde la Asociación pide al Defensor que la quite porque no está cumpliendo la labor que le corresponde.

Don Jorge Múnera les dice a ellos o a los miembros de la Asociación de Estudiantes de Alajuela, no, que la señora o señorita Lorna Paniagua sí cumple, que él tiene informes periódicos, que él le da seguimiento a todos sus delegados en distintos centros, no me consta, porque como dije, no depende de mí, sino, directamente la Defensoría.

Don Jorge Múnera le dice a la Asociación que Lorna cumple con la función que le corresponde y que tiene informes, que va a revisar el abandono no de la pizarra, que es una de las quejas que le dan, y que no la destituye, entonces la discusión se da porque la Asociación le pide que la destituya y él dice que no la destituye, la Asociación le dice que ella no está cumpliendo y él dice que tiene informes mediante los cuales demuestra que sí está cumpliendo.

Por la naturaleza de la dependencia y por el tipo de conflicto que se está dando, no es propia de la Administración sino de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, donde creo que sí tiene que analizarse con don Jorge Múnera, no hay un recurso como tal, ellos dicen que porque se acabó la vía con el Defensor, entonces acuden al Consejo Universitario, no sé si es un recurso o no es un recurso sobre una decisión del Defensor, porque no lo plantean como tal, algo que legalmente pueden aclararlo ustedes en la Comisión, pero no corresponde efectivamente a la Administración.

Quiero para que conste en actas, rescatar la posición de don Colman al respecto, don Colman Zambrana lo que dice es que él es el Administrador del centro, que respeta plenamente la independencia del movimiento estudiantil y que es un asunto propio de una lucha entre el movimiento estudiantil y el Defensor, en lo cual la Administración no tiene ingerencia y creo que es lo que efectivamente corresponde en este caso.

Por eso no sé, si es darles una audiencia, ver qué es lo que quiere la asociación, si es que quieren nombrar a otra persona en ese puesto, no sé, hay que conversar; siento que es un problema de falta de conversación probablemente entre la Asociación de Estudiantes, la Representante de la Defensoría en ese centro y el Defensor. El mecanismo que tenemos establecido para la definición de estos delegados de la Defensoría en diferentes centros, con cuya solución, además hay que tener cuidado, porque si decimos no está bien que se quite a Lorna y se nombre el que la asociación quiere, entonces estamos trasladando esa competencia a todas las asociaciones de estudiantes del país y ese no fue el espíritu del acuerdo que aquí se emitió cuando se estableció la Defensoría, pero el que nombra es el Defensor y luego, en ningún lado se indica que cuando la asociación pida que lo cambien, hay que cambiarlo, no sé si aquí en el fondo se está dando esa situación, la percibo un poco por ahí, pueda que esté equivocado en mi percepción, que aclaro es una simple percepción, viendo los documentos, porque no he conversado más a fondo con nadie, pero hay que tener cuidado en la resolución que demos a este caso, no podemos quedarnos callados porque es un grupo de estudiantes o asociaciones que lo remiten al Consejo Universitario y nosotros tenemos que pronunciarnos, atenderlo, o analizarlo de alguna forma; por lo que si consideraba que para la Comisión que preside Heidy, es inevitable recibir el caso.

SR. JOSE F. CUEVAS: En ese sentido, me parece que el Defensor está trabajando bien, él según nos comentó ayer en la Comisión, siguió todos los procesos normales de solicitar la terna y dentro de la terna, escoger al representante de la Defensoría en cada centro universitario.

Habíamos comentado por las situaciones históricas que se han dado en Alajuela, con esa asociación, que había ahí en ese centro mucha manipulación de poder, intimidación de parte de la asociación, y probablemente, no sé cómo se le escapó de la terna esa opción y ahora están pidiendo que se cambie de la terna. Creo que don Jorge Múnera ya escogió con el debido proceso y no creo que se le dé mucha validación a esta solicitud que está presentando la asociación porque pienso que no tiene fundamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: La situación deben de conversarla en la Comisión, que don Jorge les explique, si es necesario convocar a alguno de la asociación, y prepararles una respuesta, en la cual desde mi punto de vista, adelantando criterio, lo que hay que explicarle es el procedimiento que está establecido, y luego por otro lado, la independencia del movimiento estudiantil, pero también el respeto que el movimiento estudiantil debe dar a los procedimientos establecidos en la universidad. Algo más sobre este punto, si no lo pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio asoala 4-1-4-2006 del 4 de abril del 2006 (REF. CU-166-2006), suscrito por las Asociaciones de Estudiantes del Centro Universitario de Alajuela, de la Carrera de Educación General Básica, Carrera Preescolar y Administración, referente a una consulta realizada al Defensor de los Estudiantes.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su atención.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso no es de la Administración, no obstante, nosotros siempre una vez al mes recibimos a don Jorge Múnera en el CONRE, para que nos informe de problemas generales y tratar de darle una solución lo

más pronta posible, sin embargo, estos asuntos son de funcionamiento de la Defensoría, no nos corresponde.

* * *

4. <u>Nota del alumno Isidro A. Guadamuz, del Centro Universitario de Santa Cruz, sobre recurso de revocatoria, Apelación e Incidencias de Nulidad Absoluta.</u>

Se recibe nota del 29 de abril del 2006 (REF. CUA-167-2006), suscrita por el estudiante Isidro Guadamuz, en el que interpone revocatoria, apelación e incidencias de nulidad absoluta, en relación con el Trabajo de Investigación del curso de Finanzas II.

MBA. RODRIGO ARIAS: El señor Isidro Guadamuz presenta un recurso al Consejo Universitario, en relación con el curso de Finanzas II, lo pasamos a la Oficina Jurídica para que nos preparen un dictamen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una solicitud muy respetuosa a don Celín Arce, es que a la hora de hacer el dictamen, supongo que lo hacen, pero para el interés nuestro, es si se respetó todo el proceso que existe de apelaciones que tiene el estudiante ante una evaluación, porque me preocupa una situación de este tipo y no nos podemos meter en el fondo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que este asunto no es ni siquiera del Consejo Universitario, creo que es de la Dirección de Escuela y a lo sumo, del Vicerrector Académico, vamos a resolver aquí apelaciones alrededor de un curso, de cómo se evalúa un curso.

Lo otro sería decir que no corresponde verlo en el Consejo Universitario y se remite a la instancia en la que tiene que resolverse la apelación, una apelación sobre lo resuelto por la cátedra.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso digo que hay que revisar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, si es una resolución de la cátedra, la resuelve el Director de Escuela, si es una decisión del Director de Escuela, la resuelve el Vicerrector Académico; todavía en caso extremo, si fuera el Vicerrector, la resuelve el Rector, falta mucho camino para que sea un asunto del Consejo Universitario, podríamos enviarlo directamente a la Dirección de Escuela, para que resuelvan ellos la apelación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Disculpe don Rodrigo, la propuesta es otra, se le envía a la Oficina Jurídica para que confirme que se ha respetado todo el proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y que la próxima semana nos diga cuál es el camino a seguir.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esos términos, él lo que está alegando, es que quiere que el examen se lo califiquen diferente en un punto, ahí sería un proyecto, no entiendo bien.

SR. JOSE E. CUEVAS: El trabajo de investigación, el tema que le pidieron no es acorde a la materia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Trasladémoslo a don Celín para que lo analice y nos recomiende cuál es el camino a seguir.

LIC. MARVIN ARCE: En primera instancia, este asunto no corresponde al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Obviamente no.

LIC. MARVIN ARCE: Por la forma como viene.

MBA. RODRIGO ARIAS: Viene dirigido al Consejo Universitario, pero eso no significa que esté bien dirigido.

LIC. MARVIN ARCE: Estoy de acuerdo en que se le debe dar un análisis desde el punto jurídico para ver qué es lo que corresponde, pero en la parte de la institución de donde corresponda, en este caso no es el Consejo Universitario, sino nosotros lo trasladamos a la Administración y que sea la Administración la que le solicite el dictamen a la Oficina Jurídica y si es del caso, si la Administración considera, pues que lo eleve al Consejo Universitario, porque si no esto va a quedar acá en agenda y al final de cuentas, por lo que veo me parece que es algo más que todo de gestión académica, como no sabemos, sería la Administración la que nos diga que lo reenvíe acá en caso de que hayan agotado todo el proceso, o sino, que lo resuelva la Administración, porque siento que es como dejar algo acá que ni siquiera sabemos que ha sucedido a nivel institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos pasarlo desde ese punto de vista a la Administración, para que con el asesoramiento legal respectivo lo direccione a donde efectivamente corresponde, si correspondiera al Consejo, pues lo devolvemos, y si no es aquí, es a la Escuela o a la Vicerrectoría Académica, pues va para allá.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Una duda, tal vez don Celín me pueda ayudar, dice que va con copia a la Sala Constitucional. Defensoría de los Habitantes, CONARE y Ministerio de Educación, eso es para impresionar, lo que me llama la atención es

que si va a la Sala Constitucional es porque supongo que es porque hizo un recurso de amparo.

MBA .RODRIGO ARIAS: No, no, es la costumbre de poner recursos, pero en este caso por lo menos no me ha llegado ninguna notificación de un recurso, pueda que después de esto venga el recurso, entonces lo dirigimos a la Administración, que con la asesoría legal respectiva defina y direccione la apelación del señor Isidro Guadamuz, a la dependencia que tiene que resolverlo y que informe al Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe nota del 29 de abril del 2006 (REF. CUA-167-2006), suscrita por el estudiante Isidro Guadamuz, en el que interpone revocatoria, apelación e incidencias de nulidad absoluta, en relación con el Trabajo de Investigación del curso de Finanzas II.

SE ACUERDA:

Se remite este asunto a la Administración, con el fin de que, con el asesoramiento legal respectivo, defina y direccione la apelación presentada por el estudiante Isidro Guadamuz, donde corresponde.

ACUERDO FIRME

5. <u>Nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional sobre los nuevos</u> nombramientos de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa.

Se recibe oficio CCP.205 del 3 de mayo del 2006 (REF. CU-168-2006), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en relación con los requisitos para el nombramiento de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota de don Oscar Bonilla en relación con los nombramientos de Encargados de Cátedra y Encargos de Programa, habla que a la modificación que habíamos hecho, se adicione al profesional 3 o equivalente y que la Oficina de Recursos Humanos sea la que determine la equivalencia, ¿es necesario eso?, tengo esa duda, preferiría no tocar esto más.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se ha hecho una propuesta de solución para que la Universidad siga trabajando y ver si se demostraba primero la inopia externa.

MBA. RODRIGO ARIAS. Recientemente salió un concurso en los periódicos de las plazas que faltaban.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, ya salió el domingo, me parece que hay que esperar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo lo mismo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La misma Vicerrectoría Académica fue la que la sugirió, en conjunto con los directores de escuela, que se hiciera el concurso externo, que se demostrara la inopia y para verificar internamente, cuál sería la solución que se tiene que tomar con respecto al procedimiento que se tiene actualmente, en cuanto a requisitos para ser encargados de cátedra o de programa.

LIC. MARVIN ARCE: Con que en ese acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional se tocan dos puntos que están en análisis en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, uno en la Comisión de Desarrollo Organizacional y otro en una comisión nombrada por el Plenario, que son en su orden, el análisis del Reglamento de Concursos, porque aquí se toca la parte y se hace alusión al capítulo 3, con respecto a nombramiento de encargados de cátedra y programa. También a la Comisión que nombró el Consejo Universitario para el análisis de la Carrera Profesional Administrativa que ahora en informes yo traigo un informe sobre esto, creo que esto ya está en análisis, mejor hay que dejar las cosas como están en esas condiciones, y después cuando salgan los resultados verlos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, tomamos nota para decir que el asunto se está analizando en otras instancias del Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio CCP.205 del 3 de mayo del 2006 (REF. CU-168-2006), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en relación con los requisitos para el nombramiento de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la solicitud del Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, dado que este asunto se está analizando en otras instancias del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

6. <u>Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el Resultado</u> del Concurso Mixto del Jefe de la Oficina de Contabilidad.

Se recibe oficio ORH-RS-06-0376 del 3 de mayo del 2006 (REF. CU-171-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de Contabilidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es en relación con la Jefatura de la Oficina de Contabilidad, el resultado del concurso mixto que se llevó a cabo por la Oficina de Recursos Humanos, hubo finalmente dos candidatos, se llegó hasta la etapa del concurso mixto, como dice el título, hay dos personas que calificaron el señor Cupertino Mora Zúñiga y Carlos Chaves Quesada; don Carlos Chaves es quien lo ha venido ocupando interinamente, durante los últimos meses o años, no sé cuánto, desde que el señor Trejos se pensionó.

Sin embargo, tengo una duda con este concurso, se lo estaba pidiendo a don Gustavo que me lo aclarara, quería que lo dejáramos pendiente hasta que don Gustavo me aclare, la duda no es en relación con lo que tenemos acá, sino con el plazo del nombramiento; sabemos que esa plaza le corresponde permanentemente a don Pablo Ramírez, quien termina pronto su período de nombramiento como Jefe de Contratación y Suministros, en cuyo caso tendría que devolverse a asumir la Jefatura de Contabilidad, lo que pasa que todo está en aquel momento en el que las secciones de Contabilidad y las otras de esta área financiera se convirtieron en oficinas, y luego quienes eran jefes de las secciones habían alegado y se les había dado el derecho como jefes en plazo de las respectivas nuevas dependencias.

Don Pablo, si bien ya no estaba en Contabilidad, sí mantenía en propiedad la Jefatura de la Sección de Contabilidad, es precisamente la aclaración que yo le estoy pidiendo a don Gustavo Amador, les pediría que lo dejemos pendiente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que no entiendo es la inquietud suya con respecto a don Gustavo, si es un asunto más bien con jurídicos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por los plazos y porque ya hay dictámenes legales al respecto, incluso, que me certifique cómo está lo de la propiedad de don Pablo, en

que términos, todo eso es lo que estoy pidiendo, porque eventualmente don Pablo tiene que devolverse a asumir la Jefatura de Contabilidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Supongamos que ese es el caso, que me parece que así lo habíamos previsto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que don Gustavo me informe y si es necesario ampliarlo con algo legal, pues se amplía.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería recordar don Rodrigo, que esa situación se tuvo presente cuando se nombró a Trejos, siempre se dijo, desde ese entonces, que la propiedad de esa jefatura era de don Pablo Ramírez y se nombraba al señor Trejos por el periodo en que don Pablo Ramírez estuviera ejerciendo el periodo indicado como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

En este caso sí debe hacerse un nombramiento. Lo que me preocupa es que la Oficina de Recursos Humanos genere un concurso en que al final, el plazo es de menos de 9 meses.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es lo que quiero que me aclaren. Le estoy solicitando a don Gustavo Amador una aclaración y le dije que no era por el fondo sino sobre los plazos, y quiero que me explique por qué con plazos tan cortos se procedió a hacer todo este trámite, tendríamos que haber esperado a que se resolviera la situación de don Pablo Ramírez, de si se queda en la Oficina de Contratación y Suministros o regresa a la Oficina de Contabilidad General, si se pensiona, no conozco los pormenores de la plaza en propiedad de don Pablo Ramírez, como para resolver un concurso con todo el trámite y el procedimiento que esto implicó si no hay condiciones para un nombramiento.

LIC. MARVIN ARCE: La interrogante que presenta don Rodrigo Arias en mi opinión es válida, es una variable importante que debemos de considerar.

A don Pablo Ramírez se le vence el nombramiento el 31 de octubre del 2006, de tal forma que si don Pablo Ramírez regresa al puesto como Jefe de la Oficina de Contabilidad General, el nombramiento que se haga, ya sea a don Carlos Chavez o don Cupertino Mora, sería hasta esa fecha, porque no sabemos qué va a suceder después del 31 de octubre con don Pablo Ramírez.

Creo que es una información que tenía que haber llegado al Consejo Universitario desde el inicio no ahora, es información que se requiere para tomar decisiones. Si este panorama se hubiera aclarado desde el principio, creo que no se hubiera hecho todo este proceso de reclutamiento y selección interno y externo para llegar a este punto donde ahora estamos en forma neutra porque ante este panorama, en mi criterio no tendría razón nombrar o cambiar de jefatura por unos meses, dado que el plazo es muy corto y en eso se tendría que decidir.

Creo que primero tenemos que definir sobre esto. Sabemos que es hasta el 31 de octubre del 2006 que sería hasta la fecha en que don Pablo Ramírez está nombrado y ahí sería el punto clave de partida para ver qué se va a hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso solicité que mantuviéramos el tema pendiente en agenda porque no tengo claridad para que procedamos a resolver este concurso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que paralelo a la propuesta que hace el Rector, el Consejo Universitario debe tomar otro acuerdo en el sentido, de dejar en suspenso el nombramiento de la Jefatura de la Oficina de Contabilidad General hasta que se tenga el informe correspondiente de la Oficina de Recursos Humanos.

Me parece que es lo más conveniente, porque hay una expectativa interna y externa, eso no quiere decir que nosotros lo anulemos, sino que quede en suspenso hasta que se tenga el informe, entonces el Consejo Universitario tendrá que tomar una decisión, es mejor que ellos sepan de una vez que se está dejando en suspenso el concurso, dado que estamos a la espera de un informe de la Oficina de Recursos Humanos sobre una situación en particular.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces se deja en suspenso, a espera del informe que la Oficina de Recursos Humanos tiene que preparar.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio ORH-RS-06-0376 del 3 de mayo del 2006 (REF. CU-171-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de Contabilidad.

SE ACUERDA:

Dejar en suspenso el concurso del Jefe de la Oficina de Contabilidad, hasta que se conozca el informe que la Rectoría solicitó a la Oficina de Recursos Humanos, en relación con este puesto.

ACUERDO FIRME

7. Nota del Consejo de Rectoría, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1804-2006, Art. V, inciso 1), sobre inquietud del Lic. Marvin Arce, sobre la aplicación del Reglamento de "Estímulos para incentivar a los profesionales de la UNED a participar en tutorías"

Se conoce oficio CR.2006.303 del 5 de mayo del 2006 (REF. CU-172-2006), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1437-2006, Art. V, inciso 2) del 24 de abril del 2006, en el que se solicita modificar el transitorio del acuerdo tomado en sesión 1084-2006, Art. V, inciso 1), referente al Reglamento de Estímulos para incentivar a los profesionales de la UNED a participar en tutorías".

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto es sobre un acuerdo del CONRE en el cual se solicita al Consejo Universitario, en relación con un Reglamento que se derogó que se amplíe el acuerdo para que diga que rige a partir de su publicación. Para que quede claro el derecho que mantienen las personas que ofrecieron cursos al amparo de lo que establecía el Reglamento que se derogó.

Recientemente se derogó el "Reglamento de Estímulos para Incentivar a los Profesionales de la UNED a participar en tutorías", pero en la derogatoria nos parece que no está suficientemente clarificado el derecho que tienen personas de la UNED que hayan ofrecido cursos que ganaban unidades y que eventualmente se le daban pasos y lo que planteamos es una redacción para que eso quede bien estipulado.

La propuesta que se sugiere es la siguiente: "los funcionarios que a la fecha de la derogatoria de este Reglamento hayan impartido o estuvieran impartiendo servicios voluntariamente en tutorías, trabajos finales de graduación, supervisión de prácticas dirigidas y lecturas de tesis, tendrán derecho a que se les computen las unidades de paso respectivas al amparo de la norma derogada".

La forma como había quedado y en el análisis que se hizo posteriormente, vimos que no era suficiente. El transitorio que se había aprobado en aquel momento decía lo siguiente: "los funcionarios que a la fecha de la derogatoria de este Reglamento hubiesen presentando ante la Oficina de Recursos Humanos, solicitud de reconocimiento..". La solicitud del CONRE es para que diga: "... que hubieran impartido cursos amparados al Reglamento". Estamos haciendo esta solicitud porque hay personas que pueden haber dado y que en ese momento no hicieron el trámite, eso no significa que no tienen el derecho, es rescatar el derecho a que no lo hicieron amparados a ese Reglamento. Como quedó el transitorio únicamente mantienen el derecho los que ya habían hecho el trámite de reconocimiento a la Oficina de Recursos Humanos, muchas personas lo hacen cuando terminan el cuatrimestre. Hay personas que lo hacen cuando consideran que tenían cursos para ganar el paso, no lo tienen cuatrimestre a cuatrimestre, entonces los acumulan por un año y hacen una solicitud global a la Oficina de

Recursos Humanos que verifica hacia atrás y luego envía al CONRE a que se le reconozca las unidades.

El cambio es de cómo se acredita el derecho, en el transitorio aprobado por el Consejo Universitario se dice: "a quienes hubieren presentando ante la Oficina de Recursos Humanos se le mantiene el derecho", la solicitud del CONRE es para que diga: "a quienes hubieren impartido y que deben de mantener el derecho aunque no hayan hecho el trámite de reconocimiento", es la figura mediante la cual, uno pide y no únicamente quien ya hizo la solicitud a la Oficina de Recursos Humanos, porque quienes no lo hayan hecho, aunque lo estén impartiendo o lo hayan impartido ya no son cobijados por el transitorio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mucho se ha discutido el concepto de "expectativa" que es un derecho. Si una persona indica desde un inicio a la instancia respectiva que va dar tutoría voluntaria, cobijado por lo que establece el Reglamento, entonces está indicando que lo hará en función de ese Reglamento, pero si lo que ha existido es que las personas dan tutoría voluntaria y acumulan algunos puntos y luego solicitan que con base en ese Reglamento se les considere eso para asignación de pasos, lo pueden hacer si el Reglamento está vigente.

La preocupación que está de por medio, es que es una expectativa de derecho, cuando se modificó el Art. 33 del Estatuto de Personal, referente a reconocimiento de años de servicio en otras instituciones privadas, en el momento en que la persona lo tenía, se dijo que no lo había presentado en el momento indicado porque ahí eran donde tenían que haberlo hecho y cuando ya se modifica la norma no vale.

Mi preocupación es que en algunos casos se razona de una forma y en otros se podría razonar de otra forma. No estoy tratando de estar en contra de que se haga un reconocimiento, lo que preocupa es que se han modificado normas en el Consejo Universitario, independientemente de las personas que estén donde se indique que a partir de tal fecha ya no se reconoce. En este caso, el Consejo Universitario revocó una norma que establecía una expectativa de derecho, que la persona se acogió a ese derecho cuando consideraba que ya tenía los puntos. Si en ese momento la persona lo había solicitado, me parece que el Consejo Universitario lo que dice es que en este momento está en trámite una serie de solicitudes bajo ese aspecto, entonces hay que respetarlas porque están en trámite, el asunto está en que estemos aceptando solicitudes bajo un reglamento que fue derogado y va en contra no de ese derecho de entrar que no calza con el razonamiento que ha hecho el Consejo Universitario en otros momentos para otro tipo de reconocimiento. Cuando ha modificado la norma para que no se reconozca cierta experiencia a funcionarios y que han tenido aquí y que esperaban que la Universidad tenía que habérselos reconocido en el momento indicado porque nunca se les dijo, se dijo que no era automático, lo tiene que solicitar el funcionario si no lo solicitó en el momento indicado, entonces ahora ya no puede.

Esa es la preocupación, que nos vayan a cuestionar por la poca coherencia que podemos tener a la hora de razonar ante una situación de estas y situaciones particulares que eventualmente se dieron en este momento, que no digo que con lo que aconteció no sean injustas, el asunto está en la forma en como se ha actuado.

MBA. RODRIGO ARIAS: No veo ninguna incoherencia entre lo actuado alrededor de la aplicación del Art. 33 del Estatuto de Personal y el tema que se está analizando.

Si vamos a ver el detalle de la norma del Art. 33 del Estatuto de Personal, la posición es que se le reconocía a quien lo pedía dentro de los términos que se establecían, los que se rechazaron fue porque lo solicitaron en forma extemporánea no por retroactividad de la norma. Esos fueron los casos que se rechazaron no por otra razón, entonces hay una consistencia con la aplicación de la norma desde ese punto de vista, lo veo diametralmente distinto a como lo interpreta doña Marlene Víquez y siento que hay coherencia desde ese punto de vista si se mantiene el derecho de las personas, porque el Reglamento no establecía el límite como tal de cuándo lo iban a tramitar.

Tal vez uno lo visualiza más de cerca, porque llegan al CONRE los dictámenes de la Oficina de Recursos Humanos de las muchas personas que han estado impartiendo estos servicios académicos y que les da derecho a tener unidades y cuando las unidades se convierten en pasos. Uno puede ver que hay personas que lo solicitan por cuatrimestre y hay muchas personas que lo que hacen es acumular y cuando tienen acumulado solicitan el reconocimiento.

Lo que queremos prevenir con esto, son eventuales recursos porque las personas van a alegar que tenían el derecho a reconocimiento porque el Reglamento estaba vigente y no les ponía un límite y que con el transitorio se está diciendo que ese derecho desapareció, si no habían hecho el trámite de solicitud ante la Oficina de Recursos Humanos.

Creo que una medida al ampliarse la cobertura del transitorio, previene posteriores apelaciones y procesos que se pueden atender, ampliando las condiciones para que las personas validen ante la Oficina de Recursos Humanos su solicitud.

Una opción que veíamos cuando se tomó este acuerdo, era agregar un adicional al transitorio para que diga: "no quienes a la fecha hayan presentado a la Oficina de Recursos Humanos el trámite respectivo sino indicar: "a quienes a una fecha determinada lo tramiten", para que todos aquellos que están dentro de la UNED y que crean que tienen derecho, sepan que para validar esos cursos tienen un plazo. Esto era una opción que habíamos valorado a nivel del CONRE, finalmente, nos inclinamos por esta que es más abierta.

Esto lo manifiesto porque es una alternativa, decir que hay tiempo hasta cierto tiempo para que quienes han impartido cursos, lo presenten a la Oficina de Recursos Humanos. Como quedó redactado el transitorio, sería que a los de la fecha de derogatoria lo han presentado, un día después nadie puede tramitar nada y eso es lo que consideramos que no corresponde a la realidad.

LIC. MARVIN ARCE: Voy a retrotraerme cuando se analizó este asunto en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional. Recuerdo que se analizaron algunos puntos y dentro de ellos, uno de lo que tuvo mucho peso fue el costo institucional que tenía que seguir reconociendo este tipo de unidades y pasos a los funcionarios porque eran indefinidos y que para eso había una norma que era el Art. 32 bis por medio del cual se le cancelaba el servicio al funcionario.

Por lo tanto, el espíritu que se tuvo en ese momento fue eliminar la norma y respetar los derechos de aquellos funcionarios que venían desempeñando esas funciones ad-honoren en tutorías, supervisión de prácticas dirigidas y lecturas de tesis, en forma voluntaria.

Cuando se analizó esta parte, se vio únicamente aquellos funcionarios que habían hecho la solicitud expresa a la Oficina de Recursos Humanos y que ya tenían algunos puntos acumulados para lograr el paso, pero nunca vimos ese grupo de funcionarios que aún estando en las mismas condiciones, no habían presentado nada a la Oficina de Recursos Humanos, y ahí recibí algunos comentarios de personas que dijeron que no les interesaba y otros dijeron que estaban esperando acumular y por el transitorio quedan fuera, otros dijeron que el transitorio me cobija y nada más completo las unidades que requiero y me dan el paso. Incluso, unos dijeron que no volvían a dar tutorías ad-honoren porque no me van a pagar y aproveché la oportunidad para decir que sí se les va a reconocer por el periodo en que trabajó. Con esas aclaraciones el panorama quedó mejor.

Siento que es importante pensar en ese grupo que quedó excluido en el transitorio que es el grupo de las personas que no han hecho el trámite pero que sí han dado servicio a la Universidad. Se tendría que señalar un tope para decir hasta cierta fecha y los que puedan hacer el trámite que lo hagan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se analizaba que una opción era la de indicar un plazo al cual tengan que haber hecho el trámite. Esto sería al Art. 33 del Estatuto de Personal, hay un plazo para solicitar un reconocimiento, si se pasa el plazo, entonces serían extemporáneas las solicitudes porque tienen que hacerse en un tiempo determinado.

Esa es una opción que la menciono porque es algo de lo que se discutió, al final se planteó en forma más abierta, sin embargo, soy partidario de mantener un plazo. Por ejemplo, ampliar el transitorio para que no diga a quienes a la fecha han hecho el trámite, sino indicar "quienes han impartido tutorías al amparo de lo que establece el Reglamento, tienen plazo para solicitar ante la Oficina de Recursos Humanos...", sería igual a como lo indica el transitorio.

El transitorio dice: "los funcionarios que a la fecha de derogatoria de este Reglamento hubieren presentado ante la Oficina de Recursos Humanos solicitud de reconocimiento de unidades de paso por servicios que voluntariamente hayan prestado en tutorías....tendrán derecho a que les computen las mismas hasta que completen el paso que están optando". Es una transición.

EL CONRE está solicitando que se respete ese derecho, para que el Consejo Universitario decida.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sugiero que el transitorio podría decir: "los funcionarios que al ... presenten ante la Oficina de Recursos Humanos solicitud de reconocimiento de unidades... tendrán derecho a que les computen los mismos hasta que completen el paso".

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una opción que se analizó en el CONRE de indicar una fecha.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay que recordar que hay cursos semestrales, habría que darles el tiempo para eso.

Son dos conceptos los que hay en este tema, uno es el brindar el plazo para que completen los puntos necesarios para que sean reconocidos y otra es la fecha para hacer la solicitud. Diría que podría ser una fecha que le permita a quien esté dando este semestre para que puedan llenar la solicitud y recibir los vistos buenos correspondientes.

En el momento de presentar la solicitud, no tiene que presentar nada de vistos buenos, lo único que tiene que decir es que quiere acogerse a ese transitorio.

* * *

Se somete a votación, con el voto negativo de doña Marlene Víquez, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio CR.2006.303 del 5 de mayo del 2006 (REF. CU-172-2006), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1437-2006, Art. V, inciso 2) del 24 de abril del 2006, en el que se solicita modificar el transitorio del acuerdo tomado en sesión 1084-2006, Art. V, inciso 1), referente al Reglamento de Estímulos para incentivar a los profesionales de la UNED a participar en tutorías".

SE ACUERDA:

Modificar el transitorio del acuerdo tomado en sesión 1804-2006, Art. V, inciso 1), y se agrega lo siguiente: "Se da un plazo máximo hasta el 31 de julio del 2006, para presentar la solicitud ante la Oficina de Recursos Humanos".

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que conste que voto en contra porque sería la primera vez que se modifique una normativa del Consejo Universitario que ya ha sido derogada para darle cavidad a una expectativa de derecho. Se han modificado artículos del Estatuto de Personal y se ha mencionado que una cosa es un derecho y otra es una expectativa de derecho. El tipo de razonamiento que se ha hecho no ha sido ese, y además, porque había interpretado que la propuesta que venía por parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, eran en los términos de que a las personas que ya habían establecido el trámite del reconocimiento se les tenía que respetar.

Quiero ser enfática, porque si se va a trabajar con este razonamiento, evidentemente algunos funcionarios de la Universidad podrían considerar que este Consejo es contradictorio en ciertas decisiones.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero aclarar mi voto, aunque comparto que la preocupación de doña Marlene Víquez es válida, sin embargo, voy a poner un ejemplo de este caso de expectativa de derecho que fue una de las cuestiones que más que tocó luchar en algún momento que fue lo de las pensiones del Magisterio Nacional, cuando se dijo que era una expectativa de derecho y que por eso no se podría otorgar cuando hubo cambio de la Ley, siempre se dio un plazo, algunos estuvieron de acuerdo y otros no, pero hubo un plazo de 2 años para que las personas que iban a cumplir con eso, pudieran acogerse a las anteriores leyes.

La expectativa de derecho ha sido una preocupación, nunca compartí que cuando uno ha trabajado en una universidad estatal 20 años y uno puede estar trabajando con la expectativa de pensionarse y si era menos de 20 años no.

El caso lo indico para decirle a doña Marlene Víquez que me parece que en estos casos, al menos hay que dar un tiempo prudencial para quienes de buena fe han estado haciendo estas cosas, tengan un tiempo adicional para poder presentar esos documentos. Esa es la razón por la cual lo voté afirmativamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comparto lo que dice don Ramiro Porras. Creo que es una expectativa que a una fecha determinada las personas lo tenían y la Sala Constitucional llegó a demostrar que el atropello que se quería establecer en el

año 1995 no era válido, por eso entra en vigencia el Art. 102 de la Ley del Convenio de la OIT.

Tal vez la comparación que hace don Ramiro Porras no sea el caso, se lo respeto. Estoy de acuerdo que ya por cumplido, satisface una situación.

La preocupación que tengo es si el transitorio que estaba en vigencia le permitía a una persona que se había acogido a ese Reglamento y había que esperar que acumulara los 40 puntos, entonces, el poder ampliar esa expectativa de derecho hacia otro grupo de personas que podrían esperar que se acumule el puntaje total para solicitar el puntaje, se dieron cuenta que no habían hecho en su momento.

No sé cómo funciona el Reglamento porque nunca me he preocupado por ese Reglamento y nunca he estado de acuerdo con ese Reglamento, pero he sido muy respetuosa de lo que es un derecho y de lo que se ha hablado aquí de lo que es una expectativa de derecho. Por eso consideré que había una contradicción con otras situaciones que aquí he observado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero razonar mi voto. Creo que el derecho de las personas en este caso se respeta, dándoles el tiempo para que lo tramiten ante la Oficina de Recursos Humanos, la derogatoria que hacemos por parte de este Consejo del Reglamento anterior regía a partir del momento en que se comunicaba y ese día todos aquellos que hubieren impartido cursos u otra actividad académicas que podrían reconocerse a la luz de lo que establecía el Reglamento si a ese día no habían hecho el trámite respectivo ante la Oficina de Recursos Humanos ya no lo podían hacer, entonces quedaban en una indefensión.

Creo que la modificación que se hizo hoy es para subsanar esa indefensión en que estaba quedando un grupo de personas a las cuales ahora le damos el tiempo para validar ante la Oficina de Recursos Humanos el derecho a un reconocimiento por actividades académicas que impartieron dentro del ámbito que cubría el Reglamento que estaba vigente. Es una posición bastante contraria a lo que doña Marlene Víquez ha manifestado al respecto y por eso quiero que conste en actas.

* * *

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero presentar mi excusa de la semana pasada que era el momento de traspaso de jefatura en la Caja Costarricense de Seguro Social por no poder asistir a la sesión, tenía una cita médica y tengo el comprobante para justificar.

* * *

8. <u>Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre información</u> del Concurso Interno del Jefe de la Oficina de Servicios Generales

Se recibe oficio ORH-RS-06-0383 del 5 de mayo del 2006 (REF. CU-173-2006), del 5 de mayo del 2006, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el concurso interno para el puesto de Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina de Recursos Humanos nos señala que hay tres candidatos que reúnen los requisitos por lo tanto hay terna. La siguiente etapa sería nombrar la Comisión evaluadora del concurso. Podría ser doña Heidy Rosales, don Marvin Arce y don José F. Cuevas. En forma automática están el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Vicerrector Ejecutivo

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio ORH-RS-06-0383 del 5 de mayo del 2006 (REF. CU-173-2006), del 5 de mayo del 2006, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el concurso interno para el puesto de Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

SE ACUERDA:

Nombrar una comisión integrada por la MBA. Heidy Rosales, el Lic. Marvin Arce, el Sr. José Felix Cuevas, el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, y el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que analicen los atestados de los oferentes y realicen las entrevistas correspondientes.

ACUERDO FIRME

9. <u>Fax del estudiante Ronny Rodríguez Araya, en la que solicita información, según el artículo 27 de la Constitución Política en concomitancia con el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional</u>

Se recibe nota del 21 de abril del 2006 (REF. CU175-2006), suscrita por el Sr. Ronny Rodríguez Araya, en el que solicita la lista de estudiantes provenientes del Liceo Julián Volio Llorente, que cursan el curso Lengua y Literatura, durante el primer semestre del año 1994, en la sede de Palmares.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que este asunto se remita a la Administración para que lo atienda.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe nota del 21 de abril del 2006 (REF. CU175-2006), suscrita por el Sr. Ronny Rodríguez Araya, en el que solicita la lista de estudiantes provenientes del Liceo Julián Volio Llorente, que cursan el curso Lengua y Literatura, durante el primer semestre del año 1994, en la sede de Palmares.

SE ACUERDA:

Remitir a la Administración la solicitud del Sr.Ronny Rodríguez, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Solicitud de permiso del Prof. Ramiro Porras para retirarse de la sesión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería solicitar permiso porque hay una reunión de personal de los Centros Universitarios y como parte de la Comisión del TLC hay unas actividades que se están coordinando con ellos y nos dieron 10 minutos de la agenda. Ellos están reunidos en el Centro Universitario de San José, entonces los 10 minutos se convierten en 20 minutos.

2. <u>Informe de don Ramiro Porras sobre la vista del Dr. Leonardo Garnier,</u> Ministro de Educación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero mostrar mi satisfacción, y aunque no esté en las sesiones anteriores por asuntos personales, porque le pregunté a don Celín Arce sobre el Recurso de Amparo y me parece que es un buen precedente.

Leyendo el acta del 28 de abril del 2006, mi complacencia porque haya venido el Sr. Ministro de Educación Pública y ahí me di cuenta en donde él destaca que por acción nuestra de detuvo el proyecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los proyectos no se mueren porque no se hayan votado, sino que hay un plazo que todavía ese proyecto lo tiene vigente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que deberíamos de trabajar para retomar ese proyecto y que la UNED presente una propuesta de fortalecimiento del CONESUP y aprovechar la coyuntura de que el nuevo presidente don Oscar Arias y además el Sr. Ministro de Educación en sus declaraciones demuestra un interés a que se pueda mejorar la educación.

Creo que como Universidad debemos de aportar el 8% del PIB, si no se realiza adecuadamente, podría ser echar agua en el mar.

Quisiera que haya una iniciativa de la UNED de hacia dónde debe canalizarse. En este momento no se está cumpliendo con el 6% que ya existe pero si se pretende llegar al 8% tenemos que ver la capacitación de los docentes que el Sr. Ministro de Educación tiene mucho interés, una capacitación que marque diferencia junto con la infraestructura y las necesidades de los lugares donde haya condiciones desfavorables. Conozco escuelas donde las situaciones son críticas que no son las que nos presentan a veces en los medios de comunicación de un lugar alejado, donde pasó un río y arrasó con todo. Esos son los casos extremos pero hay que ver que un alto porcentaje de las instituciones de educación pública de Costa Rica en lugares muy cercanos a los que estamos nosotros, con esas condiciones merece la pena atender y todo lo que indica de los materiales o que se solicite los estudiantes un esfuerzo para que colaboren con los materiales, no sé cómo pueden solicitar a ciertos estudiantes en ciertas condiciones que aporten dinero cuando no cubren sus necesidades básicas. Conozco el caso de una niña que cuando le toca en la tarde la Escuela, pasa a otro centro educativo para que le den de almorzar.

Digamos que el 8% es algo que todos queremos pero tenemos que ver cómo logramos eliminar la brecha que existe. Hay estudiantes que lo hacen en condiciones óptimas, en colegios particulares y en ciertas instituciones públicas que han hecho un gran esfuerzo y que también se pueden pedir en ellas a los estudiantes y padres de familia, pero hay otras donde no se cumplen las cosas

mínimas para que un estudiante pueda llegar. Si llegamos al 8% sea para atacar estos problemas que son los de fondo.

Una niña que estudia en esas condiciones y que le hacen una adecuación y que creen que con eso va superando 1 ó 2 años es muy probable que no logre pasar de los primeros años de primaria porque no tiene las condiciones para hacerlo.

Diría que algunas de las cosas en que este Gobierno podría ponerse la flor en el ojal, pero para el país lo que se haga en educación es bienestar para todos.

Quiero señalar que voy a utilizar mi condición de consejal y voy a enviar una nota al Ministro de Educación para exponerle algunos puntos que ya han sido mi preocupación dentro del ámbito de la educación como: fortalecimiento del CONESUP para que sepa que hay programas que se están aplicando en las universidades privadas que no corresponden a los programas aprobados por el CONESUP y que con eso se están dando títulos en muy corto tiempo. El problema de los atajos y que en el Ministerio de Educación y Servicio Civil no se han creado los mecanismos y sé que ya dijo que la Sala Constitucional daría la razón si alguien presenta un recurso porque una Maestría de un lugar no se toma igual que la Maestría de la UNED.

Desde que están autorizadas todas las instituciones, quedan en un nivel ese nivel vale lo mismo para cualquier otra universidad, lo que sucede es que el MEP y el Servicio Civil han caído en la trampa de que las calificaciones no reflejan lo que un estudiante puede saber por la rigurosidad de su formación. Lo que tenemos es aquello que siempre me ha disgustado que estamos hipotecando la educación y ya está hipotecada por los próximos años.

Quisiera hablarle por la preocupación por la falta de recursos, el 8% del PIB, los incentivos a los docentes por la capacitación que sean incentivos que vayan a mejorar la calidad de los docentes.

Hay asuntos administrativos del MEP que sé que es una entidad mayor administrativamente, pero los mecanismos de atención de quejas y hasta la imposición de sanciones están viciados. Conozco el caso de una persona a la que la Oficina de Recursos Humanos del MEP, declaró que había cometido una falta en el campo de hostigamiento sexual y la aplicación de la sanción fue como una falta leve.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería referirme a que tuve la oportunidad de leer la participación del señor Leonardo Garnier en el Consejo Universitario. Me pareció muy rica la participación de él y en particular, algo que enfatizó, la preocupación que tiene sobre lo que es la cobertura y el asunto de la calidad de la educación. La forma en como cuestionó la formación de los educadores desde las mismas universidades.

A mí me satisfizo notablemente esa participación, porque siento que las universidades estatales, no quiero opinar por las que no me corresponde, pero en el caso de las estatales, tenemos una obligación muy fuerte con lo que es el asunto de la calidad y efectivamente, cuando leía la participación del señor ministro, debo decir que me sentí realmente con bastantes expectativas de que él le va a poner atención a la formación que están recibiendo estos educadores por varias razones, una porque el informe de educación para todos, que se vio aquí en el Paraninfo de la UNED en el mes de marzo, uno de los asuntos que toca en este informe, es que le están solicitando a las universidades revisar sus planes de formación de los educadores.

Precisamente, porque no están dando una respuesta adecuada a la necesidad real y después de la lectura de ese documento, comprendí cuál es la problemática mayor que tiene Costa Rica. Ese documento enfatiza muy bien el problema de primaria y secundaria, pero en el caso de primaria indica que cerca del 40% del total de escuelas del país son unidocentes, o sea, escuelas con un solo maestro, y si a eso le incrementamos las escuelas que se llaman de dirección 1, que es que tienen de 3 a 5 educadores máximo para atender todo el currículum escolar, se convierten en el 80% del total de las escuelas del país.

Eso tiene relación con lo que indicaba don Ramiro Porras, o sea, como hay niños costarricenses que están siendo muy estimulados y que tienen condiciones privilegiadas para todo su proceso formativo, hay otros niños costarricenses que a pesar de tener un marco jurídico dentro del sistema educativo que indica que la educación es gratuita y que están en las mejores condiciones para poder recibirlos, no están recibiendo ni los 200 días ni las horas que eso implica, ni las condiciones mínimas de materiales, de recursos para poder tener una formación que sea satisfactoria.

¿Qué es lo que significa esto? Significa que esos niños con una educación cuestionada a nivel de primaria, también están pasando a enseñanza secundaria y los que logran llegar, porque la mayor deserción se da de 1er a 3er grado, y en secundaria que hay una deserción muy significativa, el plan de estudios que tiene actualmente el Ministerio de Educación Pública como vigente, no está dando una respuesta para que estos jóvenes y estas jóvenes, puedan incorporarse a ofrecer algún servicio a la misma sociedad.

Es un plan de estudios, un programa que está hecho para que vayan todos los estudiantes a la Universidad, y ¿quién ha dicho que todas las personas quieren llegar a la Universidad? Él destaca que de todo lo que él ha observado, menciona lo que se ha hecho con respecto a los Colegios Técnicos y dice que en el caso de estos Colegios, hay un cambio radical, o sea, se ha propiciado mejores espacios para incentivar la participación de los estudiantes.

Esto es importante, porque en el caso de las universidades, que esta es una de mis tantas críticas, soy partícipe de eso, pero, reconozco como Universidad, es que tomamos decisiones pensando que toda la situación de necesidades educativas en el país es la misma aquí en San José, en la zona urbana como en la zona rural, dependiendo de las condiciones. Hay una gran diferencia y en el caso de la UNED, esto es un reto fundamental porque el programa mayor que tiene la UNED es precisamente la formación de educadores y si está formando un educador que le está llegando a las zonas rurales o a determinadas zonas con una visión que no se ajusta a las necesidades ideales, es un problema.

Me parece que debe ser atendido y ponerle atención, porque tanto el informe del estado de la educación, enfatiza entre las conclusiones a que llegan, es que no solo plantean la universalización sino el asunto de la calidad y sobre todo, el replantearse y no sé si se han dado cuenta que en ese informe mencionan una serie de experiencias de otros países donde abren nuevas opciones a los estudiantes.

Investigando me dí cuenta que por ejemplo, en el caso de Brasil, un estudiante tiene lo que nosotros podríamos llamar aquí, la educación general básica y diversificada, todo estudiante nuestro tiene que concluir el bachillerato para que se le dé la conclusión de estudios de enseñanza secundaria, sin embargo, en Brasil no es así, ahí un estudiante hace el bachillerato, hace los exámenes si tiene interés de ir a estudios universitarios, pero sale de la enseñanza secundaria con un diploma. Es la prueba por si él desea continuar para estudios universitarios.

En todo caso, que sí quería manifestarles que me pareció muy atinente, en el caso personal de don Ramiro Porras, me parece bien que le mande esa nota y yo ya lo había hecho anteriormente pero lo mandé en mi condición de funcionaria, no solamente le expresé mi satisfacción de que quedara y le contesté bajo el lema de "A un ministro con don de gente", porque por lo menos me he tomado el tiempo para leer las columnas de don Leonardo Garnier y he visto la manera tan amplia en que él analiza una serie de aspectos. Una persona muy culta, con un don de gente que he tenido la oportunidad de conocerlo en otros espacios y me parece que dada esa situación, aproveché y le mandé por correo algunas de mis preocupaciones y hasta me atreví a decirle que si no tenía tiempo ni modo, por lo menos había buscado la oportunidad de hacerlo. El me contestó y me dijo que iba a revisar lo que yo le estaba evidenciando.

Un poco para rescatar esas grandes inequidades que tiene nuestro país y que efectivamente, Costa Rica necesita de un cambio en algunos aspectos.

Nada más quería retomar para efectos de este Consejo Universitario, de que podríamos quedarnos en el debate de este cambio importante que se quiere hacer y reconocer esos grandes problemas que se dan, pero, que en el caso nuestro de la UNED, sería conveniente replantear y sé que hay una Comisión especial para analizar el informe del estado de la educación, eso lo tengo claro, uno puede llegar a establecer algunas necesidades en ese sentido y proponérselas al Consejo, pero también, es importante que tengamos presente y como Institución nos lleguemos a cuestionar si realmente la oferta educativa que tenemos para la formación de educadores, está respondiendo a las expectativas que tiene el mismo Ministerio de Educación Pública para las necesidades y desarrollo de esta zona.

3. <u>Informe de don Ramiro Porras sobre las actividades a realizarse, en</u> relación con el tratado de Libre Comercio.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hemos trabajado con el TLC en todos los aspectos y la respuesta de los Centros Universitarios ha sido excelente en cuanto a la inclusión de algunos foros internos en cada uno de los centros. Algunos han pedido que lleguen conferencistas a dar charlas o participar en mesas redondas.

Esto no tomó en cuenta en el acuerdo del Consejo Universitario pero quisiera tener la posibilidad que si alguien necesita viáticos, para eso hay un mecanismo de autorización para que se pueda hacer o decirle que si los Directores van a ofrecer un refrigerio que sepan que se puede hacer.

Me parece que es una bonita iniciativa y recuerden que lo del TLC tenía varias aristas, esta es muy importante.

Para la elaboración del documento que se va a enviar al Consejo Universitario sobre los pro y contra, están trabajando fuertemente doña Alejandra Castro y don Luis Paulino Vargas. Don Luis Paulino Vargas requiere imprimir una serie de documentos y me dice que quién le puede ayudar a imprimir y le dije que lo podía traer al Consejo Universitario. La parte logística como Coordinador de la Comisión no tiene la potestad de decirle llévelo a tal lugar, pero no sé a quién recurrir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puedo ofrecer apoyo desde la Rectoría para esas cosas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería comentarles que se está trabajando en todos esos campos, el más difícil de todos es el que tenía la mayor expectativa que es la actividad nacional. A todas las personas que les he contado todas tienen compromisos, no pueden don Rodrigo A. Carazo, don Gabriel Macaya, hay algunas personas como don Juan Manuel Villasuso, pero no he podido contactarlo, como no está doña Anabelle Ruiz que fue la negociadora, estuve contactando con don Marco Vinicio Ruiz que me parece una persona que podría hacer ese trabajo y ahora está en Europa negociando el TLC. Estamos trabajando fuerte.

Todo está previsto para la actividad el 26 de mayo a las 2:30 p.m. pero tenemos detalles logísticos que aún no se han podido resolver y que me están demandando mucho trabajo como coordinador.

Quiero solicitar colaboración a cuatro consejales para el 26 de mayo, para lo siguiente. Vamos a tener cuatro estaciones de videoconferencia unidas a la actividad y quería que en cada uno de los centros estuviera uno de los consejales, es una actividad del Consejo Universitario y me parece que el desplazamiento a esos lugares podría, es como mostrar el que es una actividad conjunta de todos nosotros y que no todos estemos en un solo sitio.

Por el momento estábamos pensando y tengo que finiquitar esto con la gente de videoconferencias pero si esto se da, se requería que algo estuviera en Alajuela, Limón, San Carlos y Turrialba, no sé si es factible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede trasladar la fecha de sesión porque es el 26 de mayo, es el viernes del mes de mayo y para esa fecha doy el Informe de Labores que es a las 9 a.m.

Tengo una nota del Presidente del SINART, don Juan Carlos Chavarría en la cual le solicita tanto al Director de Canal 13 como a la Directora de Radio que reserve el viernes 26 de mayo para la presentación del evento. Lo que pasa es que ya no está don Juan Carlos Chavarría y el Director General renunció porque se iba como Oficial Mayor de MIDEPLAN.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero felicitar y agradecer el esfuerzo a don Ramiro Porras porque sé que doblemente lo tiene por las situaciones que tiene en su casa.

Me parece interesante que el tema que planteamos aquí haya crecido más allá de lo que hemos planteado, pero quiero rescatar lo que en la discusión del Consejo Universitario entiendo que nosotros tomamos como decisión para el tema del TLC y a veces pasa que uno crea una comisión y empieza a trabajar y de pronto se desvía hacia otro norte que tal vez es importante pero quisiera rescatarlo y solicitaría a los compañeros que si no tengo claro lo que voy a expresar lo volviéramos a construir, pienso que ha pasado mucho tiempo desde la vez que tomamos la decisión de darle un enfoque diferente a este tema y vale la pena volverlo a rescatar.

Quiero recordar el primer norte del tema del TLC, era no ponernos en la corriente de la parte negra o blanca del TLC, sino que la Universidad tuviera una posición diferente al resto de las universidades y de la población, en el sentido de no radicalizar el tema del TLC, sino convertirnos en un ámbito donde nosotros pudiéramos producir documentos técnicos que fueran un insumo importante para que en la Asamblea Universitaria o la gente que pudiera tomar decisiones, tuviera conocimiento objetivo y técnico de los diferentes aspectos del TLC. Recuerdo que en esa discusión, se me ocurría que pudiéramos que era como una Cátedra que se abría donde íbamos a ir viendo los diferentes aspectos y luego se juntó con la mesa redonda que don Ramiro Porras propuso que me pareció muy bien.

El tema de los viajes a los lugares inicialmente no lo había entendido porque no estaba dentro del acuerdo inicial, me gustaría conocer cómo se está trabajando porque me parece que antes de nosotros de ir a hablar de este tema a diferentes zonas del país, nuestros estudiantes tienen que tener una postura con documentos técnicos que nos respalden, porque si no estaríamos cayendo en lo que no quisimos caer desde el principio, que era radicalizar el tema de la discusión del TLC. No me parece que sea el momento para hacer eso y si

tomamos esa decisión sería retroceder el hecho de que podamos estar yendo a los centros universitarios con posiciones radicales.

Esto fue un acuerdo que marcó la diferencia de la UNED con respecto a otros centros y grupos y creo que tenemos una deuda que tenemos que pagar muy pronto, porque la Asamblea Legislativa nueva se está organizando y está pronta a darse y todo lo que va a generar esto, la Universidad tendría que estar lista en ese momento a retribuir ese insumo técnico que nosotros planteamos.

Pienso que el 26 de mayo es un excelente comienzo, pero me gustaría que rescatáramos el tema de eso y que entendí como una cátedra dedicada al estudio del TLC, recuerdo que buscamos hasta el nombre. Lo que solicito es que no se pierda de vista eso, porque nos podemos diluir en otras actividades que van a requerir siempre que tal vez este no es el momento.

Pondría como tema uno, el poder producir esos documentos, de poder tener documentos que nosotros demos como respaldo y con esos documentos posteriormente dar esas discusiones a partir de esos documentos en las zonas rurales.

Quiero recordar otra propuesta que presenté que era el tema que se trabajara en comunicación un documento sencillo que la población pudiera entender sobre la postura que el Consejo Universitario había tenido respecto a ese tema del TLC y que no se entendiera que era que no habíamos tenido ninguna posición al respecto y se tomó un acuerdo para que la gente de comunicación elaborara un documento que pudiéramos realizar, un documento sencillo y ese acuerdo se tomó hace bastantes semanas, por lo cual me gustaría saber cómo va ese tema.

Creo que nosotros en ese tema tenemos que prepararnos muy rápidamente a tener insumos muy concretos porque esa discusión ya está encima que es lo que viene y la Universidad no puede reaccionar hasta después de que venga el caos, sino ahora, así que muchas gracias, nada más quería que me aclararan eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es importante tomar esas posiciones lo más pronto posible, como dice doña Xinia Carvajal, prevenir, no tenerlas que tomar cuando esté el caos, que esperemos que no sea muy grande pero que puede presentarse un conflicto social y que no sea en medio de esa situación que nosotros definamos la posición de la Universidad. Por eso, el día 26 de mayo me parece una fecha adecuada.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dentro de mi informe en este mismo asunto del Tratado de Libre Comercio, tengo un punto adicional que talvez viene a aclarar estas preocupaciones.

Primero, la Comisión tiene muy claro que la UNED decidió no llegar y decir, -estamos a favor o estamos en contra, o esto es blanco o esto es negro-.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa Comisión no puede tomar ese acuerdo, no podría decir eso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esta Comisión está bastante equilibrada con las personas que la forman y para mí ha sido interesantísimo trabajar con ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son muy buenos pero tienen punto de vista muy claros en las dos posiciones.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo bueno es que entendieron bien eso. Incluso, recuerden que uno de los lugares, por ejemplo, el Dr. Rodolfo Tacsan, dijo hagamos el foro en La Nación, entonces, hemos tenido de todo, pero quiero decirles que lo primero que se hizo fue una búsqueda, podría decirse que de socios, que don Rodrigo desde el principio dijo que el SINART, pero nosotros también, exploramos la posibilidad de que los otros canales pudieran tener interés en el asunto y por medio de la gente de la Oficina de Comunicación y Relaciones Públicas, contactaron y no hubo mayor respuesta, pero a última hora salió la respuesta de Repretel, no sé en cuál de los canales.

Parece que van a conceder una entrevista, o sea, a mí me preguntaron que si yo estaba en disposición de ir a la entrevista, eso yo tenía que comentarlo con ustedes porque es el Consejo Universitario el que tiene que decir, quién va a esa entrevista si se logra concretar.

La idea es que antes del 26 de mayo, el canal 6 haría una entrevista a uno de nosotros, repito, me lo plantearon a mí como coordinador de la Comisión, para explicar porqué la UNED había tomado ese camino, no el camino de dar una decisión o decir estamos a favor o en contra, sino que ¿por qué ese acuerdo?

Personalmente tengo mucha claridad en cuanto al acuerdo, este fue muy equilibrado y no solamente se dijo que va a haber un debate, sino que se iba a propiciar en los diferentes Centros Universitarios para que la gente participara y que por lo tanto, lo que hay que dejar claro ante la opinión pública, es que la UNED quiere ofrecerse como un espacio de dialogo, de generación de ideas, de propiciar que la gente se informe de la mejor manera posible y que no solamente lo estamos haciendo mediante lo que iba a ser más visible que era ese debate nacional.

No sé si va a concretar o no, me quedaron de avisar de la oficina. Yo en estos momentos solo quiero decirles que en el momento en que a mí me avisen, me comunicaré con don Rodrigo como Presidente de este Consejo Universitario y se definirá si es él quién lo hace o si es alguno de nosotros el que vaya a hacer esa entrevista. Yo no tendría ningún inconveniente, tengo mucha claridad de lo que estamos haciendo y tengo facilidad para ubicarme, puedo tener una posición pero también sé cuando estoy en posición de la Universidad y no en la posición personal, eso para mí está muy claro.

Ese es mi último punto, entonces, decirles que quizá haya una entrevista previa y que esa entrevista previa habría que manejarla de la mejor manera posible.

Para aclararle talvez a doña Xinia Carvajal que a la Comisión se le pidieron 3 cosas y el acuerdo tiene 7 cosas, o sea, hay 4 que no corresponden a la Comisión.

El punto es el siguiente. Lo que se establece primero y se le pide a la Comisión es presentar un informe al Consejo Universitario, que pedimos una prórroga y esto de don Luis Paulino es para eso, un documento en donde se especifique los pro y los contra desde el punto de vista de un análisis universitario en que tratemos de que sea muy objetivo, estos son los pro y estos son los contra.

La parte de los pro, doña Alejandra Castro ha estado trabajando activamente con eso y ha estado coordinando en la medida de lo posible, aunque no he podido hablar con ella últimamente, pero don Rodolfo Tacsan iba a estar ayudando en eso y la otra parte la estaba elaborando don Luis Paulino, es decir, estamos en los dos extremos pero después del documento tenemos que darle una forma y en esa forma va a estar la inteligencia con que vamos a presentar el documento. Es lo más difícil que se nos pidió a la Comisión.

Lo segundo y tal vez para aclaración a doña Xinia, dice "organizar foros internos y otros espacios de discusión y análisis con la participación de los principales actores sobre el Tratado de Libre Comercio". Los foros internos no significan en Sabanilla, en la Escuela tal, o en la Oficina de Recursos Humanos por ejemplo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero ve lo que dice en la segunda parte.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, dice con la participación de los principales actores sobre el Tratado de Libre Comercio. Ellos están pidiendo que llevemos actores del TLC, o sea, incluso, pueden ser personas de esta Universidad, ellos no nos están diciendo quiénes son los panelistas, nos están pidiendo para actividades que no van a ser ya.

Hay gente que dice, tengo espacio hasta para el 3 de junio, otro dice tengo espacio para el 15 de junio y otro que para el 21 de junio, y otros más. La Universidad como un todo se prepara y podría ser que se apruebe antes o no, pero la discusión universitaria la estamos tratando de hacer ordenadamente y en la misma Comisión todos dicen "díganos cuáles son los expositores, a quienes vamos a llevar", o sea, queremos que si en un Centro Universitario, por ejemplo, en Siquirres o en Guápiles o cualquier otro, participe alguien del Centro pero que además haya gente que nosotros podamos decirles que ese día pueden ir a tal hora. Es una lista de personas que pueden hablar y que han hablado a nivel nacional sobre el TLC, pero queremos propiciarlo en un ambiente universitario, académico, entonces, tratamos de llegar a los Centros con esto y precisamente voy ahora a esa reunión a decirles cuál es la intención de esas actividades.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero ser muy breve con respecto a eso. Me siento un poco mal porque yo fui la que propuse ese foro interno. Si lo lees bien como dice ahí, yo no lo visualicé ni creo que lo visualizamos en la discusión como se está planteando. El tema del foro interno era un foro de discusión al más alto nivel donde podamos convocar gente de los diferentes Centros regionales y todo, pero la idea era y lo vuelvo a repetir, era un foro de discusión y me acuerdo hasta del ejemplo que puse, que yo dije, por ejemplo, puede haber un foro de discusión sobre medicamentos, ¿Qué pasa con el tema de la propiedad intelectual de genéricos o no, frente al Tratado de Libre Comercio? Y hasta dije nombres ese día, por ejemplo, nos traemos a don Albin Chávez, a la gente de la Asociación de farmacias y medicamentos y ahí veremos gente en pro y en contra, hacemos un foro y de ahí sacamos un documento.

Qué era lo que se pretendía, por qué foros de discusión interno de manera tal con los actores del Tratado de Libre Comercio, o sea, con la gente involucrada en la toma de decisiones del TLC, y el insumo que yo entendía era que a partir de ese foro, se pudieran elaborar documentos que fueran un insumo en el tema de medicamentos, cuando aparece la gente y habla todas las barbaridades que dicen que no tienen respaldo técnico, nosotros la UNED pudiéramos decirle a los diputados, -mire, aquí está el documento que salió del foro de discusión tal donde se ve esto, esto y esto-.

Con esos documentos podemos ir después a los diferentes lugares y compartirlos también, pero, digamos que la secuencia es la que yo no veo clara, porque a veces pasa así. Quiero rescatar de nuevo esto, porque pienso que si nos ponemos a ir a todo lugar, vamos a hacer una discusión de lo mismo siempre, el que esté en contra, el que está a favor, los estudiantes, los profesores escuchan, se acabó el foro y punto.

Mi intención era más bien otra, que era que la Universidad sacara de esos foros documentos, bases para poder tener ese insumo, pero no sé si en esos términos fue como lo pensé porque así fue como lo planteé ese día y creo que una cosa no es incompatible con la otra, el tema es el tiempo, es la secuencia de cómo yo veo esos foros.

Yo veía un foro de medicamentos, otro foro sobre el tema ambiental, otro sobre el tema de agricultura como tal, el tema de la educación, de los Colegios Profesionales o sea, hay un montón de temas que están sueltos en el TLC y que nadie los ha visto específicamente, entonces, por ahí iba mi inquietud y quiero rescatarlo. Por supuesto, no es incompatible una actividad con la otra, es un poco la secuencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Conociendo la calidad profesional de doña Alejandra Castro, de don Luis Paulino, don Rodolfo Tacsan y don Carlos Madrigal, ellos deben estar analizando el TLC desde diferentes aristas y deben también considerar que en el foro que se va a hacer, el análisis sea bastante amplio, tanto

en los que podrían decirse cosas favorables o los que también podrían existir algunas preocupaciones o dudas al respecto.

Me parece que el mérito que tiene en este caso, el Consejo Universitario como muy bien usted lo manifestó, es el hecho de que está contribuyendo a que salgan a la luz todas las diferentes perspectivas en relación con el TLC, entonces, me parece que esta Comisión, de lo que le he interpretado a don Ramiro Porras, lo ha hecho bastante bien, o sea, están haciendo todo un esfuerzo para que la UNED esté propiciando este espacio de discusión, precisamente por la gran angustia que tienen algunos sectores por la discusión del TLC.

El otro asunto es que como la UNED es una Universidad que está en todos los Centros Universitarios distribuidos en el país, me parece muy atinente la iniciativa que tomaron de estar en videoconferencias para que los otros actores de la Universidad que están en las distintas regiones, observen ese debate. La proyección nuestra no es solamente en el sector central, sino que al tenerse la videoconferencia en los Centros que manifestó don Ramiro, eso permite que hasta los mismos administradores puedan invitar gente de la misma comunidad para que puedan observar el debate y la discusión que se puede estar dando. He visto que la parte externa es más bien como un externo relativo, porque en realidad es la proyección que tiene la Universidad en todo el país.

Por otro lado, lo que quería decirles, es que me parece que este señor Juan Manuel Villasuso, manifestó en una ocasión cuando vino acá, que se estaba haciendo un análisis de cómo es que algunos actores de la sociedad costarricense visualizan a la UNED, cuál es la percepción que tiene y él me indicaba sobre un decálogo de la UNED y de lo poco que recuerdo, él dejó en evidencia que no visualizaba a la UNED como parte del análisis de los problemas de la sociedad costarricense, o sea, no tenía presensiabilidad en estos debates de carácter nacional.

Entonces, me pareció muy bien que lo invitaran y que ojalá logren la participación de él, porque él decía que se visualiza a la UNED como la Editorial o como una Universidad a Distancia, etc, pero que en el análisis de la problemática y los grandes problemas nacionales que tiene el país, la UNED no se visualiza.

Me parece que en el caso nuestro, que contrasta notablemente con un acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y que lo publicó en el periódico La Nación, tomaron una decisión y ellos lo hicieron de esa manera y uno debe respetar esa posición.

En el caso nuestro, más bien lo que hemos mostrado es la apertura para que la comunidad, la sociedad costarricense, conozca lo que también se ha dicho en el informe de notables, que está en la página Web, donde hay cosas a favor, hay cosas en contra y cosas por hacer.

Me parece muy atinente más bien, las actividades que se están haciendo, porque con solo observar lo que ocurrió en el reciente traspaso de poderes, si bien es cierto se da una imagen una visión, que hay claridad de lo que este Gobierno actual va a hacer en relación con el TLC y que hay una voluntad de diálogo y más, también hay un sector costarricense y eso sería un gran error obviarlo, de que no está anuente a ese TLC y entonces es importante que ante una situación de ruptura que se vaya a dar, es mejor que la gente esté informada de todo lo que sea en conocer cuáles son las implicaciones del TLC.

Me parece que este rol que está jugando la UNED como formativa, digamos que es una obligación, estamos contribuyendo a que las personas tengan criterio a la hora de poderse manifestar, estamos contribuyendo a formar criterio. Es uno de los principales puntos que quizá se le han criticado en los últimos años a las universidades, que no han formado criterio, sino que han dejado eso y en este caso más bien la UNED está contribuyendo a que los costarricenses tengan criterio a la hora de que si se hace una consulta o las mismas comunidades se manifiestan, tengan mejor conocimiento.

Entonces, me parece que yo sinceramente, reconociendo la calidad académica de doña Alejandra Castro, de don Rodolfo Tacsan, de don Luis Paulino y de don Carlos Madrigal, no me cabe la menor duda que ellos van a considerar muchas aristas para que el panorama y el abanico de posibilidades sea bastante y que la misma población se dé cuenta de que el asunto es complejo, o sea, que no se trata como usted lo dice, de sí o no, sino que hay que saber conciliar y hay que llevar una agenda paralela que es de lo que más se ha hablado, pero, el asunto obviamente que van a salir entre ese blanco y ese negro, Costa Rica ha tenido un ejercicio del poder muy particular y es que hasta ahora ha prevalecido más el diálogo y los grupos que han estado en el poder siempre han buscado en el consenso ciertos espacios para llegar a conciliar, no llegar al enfrentamiento porque Costa Rica no se caracteriza por eso.

Considero que debemos ser positivos. Conociendo a don Ramiro Porras que ha expresado muy bien el sentir del Consejo Universitario y la preocupación que usted tiene, creo que en el momento en que el asunto se esté inclinando, nosotros seríamos los primeros en decir que estamos haciendo el asunto mal, estamos inclinando la balanza para un lado y para el otro, y todo lo contrario. Al final, el costarricense esté donde esté, él solito tomará la decisión de eso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero comentarles que para mí la experiencia ha sido excelente con estos universitarios que hemos mencionado, porque los 4 son de altísimo nivel y son personas que a pesar de tener las posiciones donde pueden decir, uno, este no puede hablarse con este, hemos tenido una actividad académica de primer orden en las reuniones que hemos tenido y en todo lo que nos hemos comunicado electrónicamente, ha habido una seriedad muy grande en esto.

Esto es lo que yo quería obtener y me sentí muy halagado. Les cuento que después de estar en esto, me dí cuenta que yo, perdonen la palabra, me he embarcado aceptando la coordinación de esta Comisión porque es algo para estar aquí todo el día trabajando y contactando con mucha gente, pero se está haciendo lo que se puede.

Desgraciadamente, en este punto no he terminado de leer las partes que no son de la Comisión y la parte que mencionó doña Xinia, la ubiqué en otro lado del acuerdo. Cuando yo hablé con ellos y les expliqué el acuerdo del Consejo Universitario y llegamos a este punto, dijimos que hay que involucrar a gente en el grupo de trabajo para tratar de ver cómo organizamos y cómo llegábamos a los diferentes lugares con espacios de discusión universitaria, incluso, pensamos en don Luis Fdo. Barboza

Todo esto es una propuesta, todavía no se ha dicho sí, incluso, hay gastos de por medio, no se previó que había que manejar un pequeño presupuesto para desplazamiento de personas para ese tipo de actividades que fue lo que ahora les comenté. Yo me limité a decirles a ellos que en este punto tenemos que organizar esos foros internos y otros espacios de discusión, podría ser electrónico o como sea, con la participación en la medida de lo posible, porque tampoco vamos a decirle a una persona de la agenda del ex presidente Carazo, de que visite a todos los Centros Universitarios que nos estén pidiendo cosas por ejemplo, o de don Samuel Yankelewitz, pero creo que vamos a tratar de involucrar a personas en cada una de estas actividades.

La tercera cosa que se le pidió a la Comisión, es organizar el debate nacional, que esto ha sido complejísimo. Pero, vean los 5 puntos finales. "Pedir a la Administración que utilice los recursos necesarios para enviar un paquete completo de los libros". Ahí están los paquetes de libros, ¿a quién hay que mandárselos? A los expositores que todavía no tenemos y no los vamos a mandar con una invitación si todavía no hemos concretado exactamente la actividad, pero ahí están los libros.

Esa parte era "pedir a la Administración", esto ya se le pidió a la Administración y ya están aquí, eso se va a enviar con una nota muy probablemente de don Rodrigo Arias, que yo le había mandado un borrador y le había dicho, "téngalos por ahí "stand by", porque todavía no se puede", pero esto se le solicitó a la Administración.

El otro dice, "Ofrecer la UNED como espacio activo para liberar la discusión de las propuestas de cambios que requiere el país, se apruebe o no el TLC", es una carta que también yo le redacté a don Rodrigo para tenerla ahí stand by en el momento en que todo esto salga hay que mandar esas cartas.

Lo que dice doña Xinia Carvajal está ubicado en el acuerdo que dice, "Crear la cátedra del país que necesitamos". Nosotros la creamos. Para la generación y análisis de propuestas para los cambios urgentes que requiere el país y esa

Comisión está conformada por los Directores de Escuela, el Sistema de Estudios de Posgrado, la Dirección de Extensión Universitaria, bajo la coordinación del Vicerrector Académico.

Envié una nota y hablé con don José Luis Torres, con respecto a qué actividades que tengan que ver con el TLC ha organizado esta cátedra, que ahí fue donde yo vi eso y tal vez lo visualicé mal. La respuesta verbal, porque no me han enviado la carta, pero me dijo que hemos hecho muchas actividades, voy a mandar las listas, pero ninguna ha tenido que ver con el TLC.

Entonces, yo le decía a él, -bueno, está en el marco del acuerdo del TLC del Consejo, hay que organizar cosas-, pero entonces, yo lo dejé para esa cátedra que digamos que la Comisión no tiene ingerencia sobre esa cátedra, no se le pidió expresamente, -durante tanto tiempo coordiné también la cátedra-, entonces, es cuestión de hablar con don José Luis Torres para que este elemento que es muy valioso y muy importante, se incluya.

Hacer un llamado a la comunidad universitaria que se manifieste pacíficamente y que observe el diálogo y la necesidad de que las universidades públicas desarrollen los temas de la agenda nacional, mediante la investigación, la rigurosidad científica que oriente la toma de decisiones nacionales, que propicie la mayor equidad por el crecimiento de los valores en que se fundamenta el estado costarricense, así como el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense.

¿Esto como lo vamos a hacer? Yo incluso, dentro de los borradores que le mandé a don Rodrigo, está esa iniciativa de hacer un llamado, no sé si publicarlo o no, tendríamos que ver aquí cómo hacerlo, pero es llamar a la comunidad universitaria a que se manifieste, pero de manera pacífica con los más altos valores de lo que nos ha caracterizado.

Hacer la excitativa a los diputados para que haya los mayores espacios de diálogo y discusión con respecto al TLC. Les recuerdo que el acuerdo es muy amplio y no todo le correspondía a la Comisión y eso específicamente que dijo doña Xinia, creo que calza más dentro del espacio de la cátedra del país que necesitamos y talvez habría que recordarles eso a esa cátedra.

LIC. MARVIN ARCE: Creo que de conformidad con el informe que nos está presentando don Ramiro, la Comisión está direccionando bien las actividades en respuesta al acuerdo que se tomó acá.

Me parece que es importante la divulgación a nivel de la comunidad universitaria, tal vez don Ramiro, debemos iniciar con la divulgación de esta actividad que se está programando para el 26 de mayo, para que todos estemos al tanto y no se sienta tal vez a nivel de la comunidad que el Consejo Universitario tomó un acuerdo y que no se ha dicho nada.

Usted nos ha estado informando aquí a nivel del Consejo y tenemos muy claro el esfuerzo y trabajo que usted está haciendo y que los compañeros que están en la Comisión han hecho, pero sería importante también divulgarlo por ese medio que incluso doña Xinia en algún momento nos solicitó, para que estemos al tanto y también reservemos ese espacio para que haya una mayor participación en cada una de las actividades y me parece excelente que esos foros de discusión y esos espacios se hayan dirigido también a los Centros Universitarios, algo que también nos han solicitado de que a veces ellos se sienten como muy aislados, pues esto es parte de los cambios que tenemos que ir dando y esa visión de que la UNED no es Sabanilla, sino que está a lo largo y ancho de todo el territorio nacional.

Entonces, me parece muy bien y por lo que están haciendo, agradecerle a don Ramiro Porras por el esfuerzo y felicitarlo, porque hay que seguir adelante con este tema tan importante.

DRA. XINIA CARVAJAL: Don Ramiro nos planteó una cosa para mí muy importante que es el apoyo logístico. Primero, quiero aclarar que en el periódico "Acontecer" que acabo de verlo, en el número 13 ya salió la información, dice, "Consejo Universitario se manifiesta sobre el TLC" y viene el artículo de socialización de la información.

Yo retomaría la propuesta de don Marvin Arce en el sentido de que en un espacio similar a este se dé un informe de todo lo avanzado y me parece que el foro del día 26 de mayo deberíamos grabarlo y transcribirlo posteriormente y que quede como un documento formal, que tomar las previsiones y los recursos de la Universidad que se requieran para que la Universidad quede con un documento tanto grabado visualmente, como grabarlo también de voz para poderlo transcribir.

Me parece que va a ser un documento muy valioso y me gustaría proponerle a los compañeros y compañeras que tomáramos algún acuerdo para que tenga el respaldo de los recursos que requieren como Comisión para estas cosas. Incluso, la publicación posterior que también requiere un recurso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo tengo que retirarme ya.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero no hemos tomado el acuerdo de los recursos para la Comisión del TLC.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces, tomémoslo ya.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pedirle a la Administración dar el apoyo logístico y los recursos necesarios a la Comisión que organiza los eventos sobre el TLC, para la correcta operación de sus diferentes actividades. Los que están de acuerdo en aprobarlo así. Aprobado en firme.

* * *

El acuerdo se toma en el primer punto del apartado de Asuntos de Trámite Urgente

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro, si estos son funcionarios de la UNED, los cubre el Reglamento de viáticos y tienen derecho a reconocer los gastos respectivos. Si son externos, también se les puede reconocer los gastos en los que incurran para el traslado y para todo eso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Perfecto. Me acaba de informar doña Ana Myriam Shing, para que conste también, que don Luis Paulino ha traído ya los documentos aquí, se están imprimiendo.

* * *

Al ser las doce con veinte minutos se retira el Prof. Ramiro Porras.

* * *

4. <u>Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre el III Congreso Universitario.</u>

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería informar rápidamente que el lunes ya inicia la divulgación del III Congreso Universitario. Se han hecho las gestiones ante doña Maritza Esquivel y se han hecho las gestiones también con la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, para tener la carpeta con la documentación que es necesaria.

Es importante que sepan que en el "Acontecer", en la penúltima página, aparece la información sobre el III Congreso Universitario, lo básico que tenía el primer documento. Así que, esperemos que esto pueda seguir avanzando, estamos trabajando igual que don Ramiro, haciendo todo nuestro mayor esfuerzo y la sub comisión ha trabajado muy bien, muy solidaria, ideal con la Comisión central y gracias a este apoyo que ha tenido la sub comisión académica, es que hemos podido avanzar.

5. <u>Preocupación de la Licda. Marlene Víquez sobre el Programa de</u> Docencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El otro asunto que quería indicar, es que hay un aspecto que se analizó en el Consejo y se tomó la decisión de trasladarlo a la Administración para que don Rodrigo Arias le aclarara a don Manuel Sánchez, Jefe de la Oficina de Registro, sobre una inquietud que él tenía al respecto sobre el programa de docencia. Me detuve a ver qué era la preocupación que tenía don Manuel, porque me pareció importante que era lo que estaba de por medio y después de analizar el asunto pensé que creo que el Consejo debería de poner atención, porque si bien es cierto, leí la discusión que ustedes tenían ahí y se aclaró que la macro programación y de hecho, se indicaba muy bien a lo que respondía el programa, si en el fondo llegué a decir, -voy a buscar la información a ver dónde es que está esta preocupación-, entonces, de la documentación que pude obtener, me di cuenta que nosotros estamos avalando todos los estudios que pueda tener una persona, pero, que podría tratar a la UNED si en el momento que aprobó el Consejo esa apertura o programa, lo generalizó tan ampliamente. Yo no estoy muy segura que haya sido de esa manera, por ejemplo, que una persona que tenga un bachillerato en Administración de Turismo, después lleve la licenciatura en docencia y que se le diga ahora licenciado en docencia con énfasis en administración de turismo.

No sé si nosotros estamos dando o estamos diciendo que es licenciado en docencia, pero con un énfasis que no sé si en algún momento podría sonar un poco extraño, o por ejemplo, que si un doctor en el caso de doña Xinia Carvajal que es médico, que lleve una licenciatura en docencia y que obtenga licenciatura en docencia con énfasis en medicina.

Lo que digo es que debe haber cierto grado de racionalidad para que ese tipo de cosas no se den. Estuve recordando porque ese programa se hizo cuando estaba don Pablo Hernández, doña Eugenia Brenes, don Walter Solano, que hicieron una propuesta al Consejo Universitario en aquel entonces, hace muchos años.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Eugenia Brenes fue la encargada del programa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ellos hicieron una propuesta porque había una necesidad de educadores y por ejemplo, si era un profesor de historia de la Universidad de Costa Rica que había sacado su licenciatura en Historia, quería llevar unos cursos de educación para completarlo y darle la posibilidad de que contribuyera a la parte de educación, caminaba por ahí. Recuerdo esa discusión en la Escuela que ellos llegaron a comentarme y a mí me pareció un bonito programa, una bonita respuesta que se le estaba dando al país para incorporar una serie de profesionales que podían llegar a ofrecer esos servicios a la enseñanza secundaria, pero de ahí a pasar a obtener una licenciatura y una persona que diga que tiene una Ingeniería y que le digamos que lleva unos cursos y le sale licenciatura en docencia con énfasis en Ingeniería Eléctrica, suena mal,

podría ser que nos lleguen a cuestionar que nosotros le estamos diciendo con un énfasis que nosotros no lo hemos dado.

El propósito era más bien, darle el soporte pedagógico que necesitaba una persona en ciertas áreas para que pudiese apoyar lo que era la educación en la enseñanza secundaria o en otras áreas.

Entonces, me parece y con mucho respeto al Plenario de este Consejo Universitario, que sería conveniente que está bien que se lo trasladen al señor Rector y a la Administración para que le aclaren a don Manuel Sánchez que eso fue lo que dice la macro programación. El asunto está en que si esa aplicación de ese programa puede tener ciertos límites, porque decir nosotros que sacar una licenciatura en docencia con énfasis en medicina, nos lo podrían cuestionar. Eventualmente podríamos ser cuestionados o si alguien estudió teatro, decir que por unos cursos más lo hicimos licenciado en docencia con énfasis en teatro.

Nosotros no tenemos los estándares de calidad ni ofrecemos ese programa para decir que aquella persona está formada en esas áreas. Podríamos darlo para ciertas áreas porque existe lo que es la enseñanza en Estudios Sociales, en Español, entonces, un filólogo que lleva la parte podría dar una formación complementaria para ciertos profesionales.

En todo caso, esta fue la preocupación que me generó y pensé -¿qué es lo que está pasando acá?-, entonces, busqué la información y sí me llamó la atención que si hay casos de esos, casos donde puede salir una licenciatura con énfasis en administración de turismo, ¿qué es eso?, o sea, alguien podría decir –qué es lo que está obteniendo la UNED-.

Soy respetuosa del acuerdo del Consejo, aun así le voy a expresar esta preocupación a doña Ilse Gutiérrez que es la encargada del programa, porque me parece que el programa es muy beneficioso dentro de ciertos límites, no se puede pasar más allá de algo que no puede sonar razonable.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a docencia, creo que la preocupación de doña Marlene Víquez, es precisamente lo que yo precisamente traté de aclarar aquí ampliamente ese día, es un tema que además se ha visto a lo largo del tiempo, se ha modificado en algunas oportunidades, se había coordinado con el Servicio Civil la manera como debía ser emitido el título para que no diera lugar a malas interpretaciones, como esta que doña Marlene manifiesta su preocupación y se entendiera que es una formación como docente para ejercer la docencia en el campo de especialidad de cada persona.

De todas formas, nosotros sabemos que se está en la elaboración del Plan Académico para el próximo período 2007-2011. Un punto central de la evaluación del plan académico es la pertinencia de las carreras que ofrece la UNED, en eso se ha venido trabajando, incluso, en el Consejo de Rectoría esta semana vimos algunas orientaciones en materia de oferta académica para que sean

consideradas dentro de la evaluación del plan académico y creo que es un tema que ahí vendrá. No siento que tengamos que devolvernos en este punto, ya cada persona individualmente como lo dice doña Marlene, ella podrá írselo a explicar a don Manuel Sánchez o a doña Ilse Gutiérrez o a quien corresponda. Creo que esas preocupaciones mencionadas por doña Marlene en relación con docencia, yo traté de explicar en esa sesión precisamente la preocupación alrededor de docencia que a lo largo del tiempo ha sido recurrente en cuanto a la forma como debe salir el título finalmente para que quede claramente establecido que es un docente para ejercer como docente en el campo de su especialidad, porque no puede ser que le demos un título de docente por ejemplo, con lo que usted mencionaba, a un doctor para que vaya a hacer de cualquier cosa, no, es para que sea docente en el campo de la medicina o a un agrónomo para que sea docente en el campo de la agronomía o cada uno en la especialidad que ella tiene.

Esto también, repito se había visto en repetidas oportunidades con los mismos representantes del Servicio Civil, para que no sea confusión el título. Si fuera necesario revisarlo, creo que es algo que siempre se puede hacer. La preocupación de don Manuel Sánchez, la veo como algo de lo que ya se había atendido en otra oportunidad y que él no acudió directamente ni al encargado del programa ni a la Escuela a pedir la aclaración. Me parece que ahí se hubiera atendido su duda, por eso es que yo solicito que sea la Administración la que le aclare a don Manuel esa inquietud, porque es algo que ya más de una vez se ha abordado y si persiste una preocupación sobre el título o alguna inquietud adicional, creo que también debe tramitarse como corresponde.

6. <u>Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre el servicio de la Página Web.</u>

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por último, con respecto al asunto de este servicio que ofrece la Web, uned.cr.com, quería saber qué tanto ha pasado con eso, porque doña Heidy Rosales expresó su inquietud en una de las sesiones que no estaba yo, y de la lectura que hice de la discusión, lo que noté y así lo voy a decir, noté un grado de complacencia, y nos interesaba saber qué estaba pasando, de dónde estaba surgiendo eso. Creo que nosotros lo habíamos analizado en el sentido de que de alguna manera, nos estaban haciendo un llamado de atención como Institución, que no habíamos dado una opción de ese tipo a los estudiantes y más bien, debíamos de encontrar una solución para hacerlo para todos nuestros estudiantes.

Sin embargo, noté que se cambió de visión, ahora hay que verlo de manera positiva, si se da no importa, digamos que a la larga puede ser beneficioso. Sin embargo, no me parece que esté bien.

Nosotros como Universidad debemos ofrecer servicios, el acompañamiento académico que necesita un estudiante. Si esta iniciativa surgió precisamente, porque para los estudiantes es necesario que se haga y nosotros como Institución

no hemos dado este servicio, me parece conveniente que al margen de esa situación que surgió, si eso se puede dar tan libremente, ¿alguien puede utilizar los logos de la UNED, eso me preocupó, si me preocupó qué se ha hecho al respecto y si se va a hacer algo o ¿hay alguna iniciativa institucional?, porque hay compañeros que me preguntan que qué ha pasado con esta situación, si sabemos algo al respecto. Los estudiantes siguen entrando, hay una opción para ellos. Mi respuesta es que no tengo información aún, no he comentado lo que está en esa acta, no me interesa. Lo único que me interesa, es que nosotros no podemos pasar eso inadvertido, algo creativo se nos tiene que ocurrir para salir con una opción en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto a uned.cr.com, no siento que sea complacencia, lo que pasa es que de la preocupación inicial a la que posteriormente se va analizando, siento que baja el nivel de preocupación, porque la primera vez que lo oímos acá causó una gran preocupación, hubo muchas especulaciones de qué podría significar, luego cuando vemos que es un grupo de estudiantes que no se ha identificado el que se hace responsable por la página, que dice que es para poner al servicio de los estudiantes estos servicios. Un poco como que esa preocupación inicial se baja de nivel, no significa que haya complacencia, creo que eso debe de aclararse.

También, desde el principio informé que en el Consejo de Rectoría habíamos pedido varios informes para sustentar una posición más sólida alrededor de esta página, habíamos pedido tres tipos de informes, hay dos que ya los tenemos, el de la perspectiva de la Vicerrectoría Académica desde el punto de vista pedagógico, que facilidades no tienen, qué tan efectivo son los servicios que brinda esa página, ese análisis lo pedimos y ya lo tenemos para verlo en el Consejo de Rectoría el próximo martes y de igual manera, tenemos el análisis tecnológico que habíamos pedido sobre la plataforma, el programa, sobre la flexibilidad de limitaciones. Tenemos esos dos informes en agenda del Consejo de Rectoría para el próximo martes y nos falta el análisis legal, la investigación legal que también se había pedido, ahora le consulté a don Celín Arce y parece que todavía falta algo por completar, porque ahí es más difícil todas las averiguaciones que se han hecho, las solicitudes de información que no siempre nos las devuelven con la prontitud que uno espera y que no depende solo de nosotros, eso es lo que todavía nos faltaría, no sé si estará listo para el próximo CONRE que es el martes, en todo caso, ahí si ya vamos a ver el análisis académico y el análisis tecnológico, con base en los cuáles creo que se puede avanzar e ir aclarando los efectos de esta página hacia afuera y también el impacto que debe tener hacia adentro en servicios que nosotros tenemos que ofrecer a los estudiantes, valga esa aclaración.

7. Recordatorio del Lic. Marvin Arce, sobre el vencimiento de los Coordinadores de cada Comisión.

LIC. MARVIN ARCE: Primero, un recordatorio a los coordinadores de las Comisiones, que se nos vence el período para los cuales fuimos nombrados como coordinadores. En esto, es la primera vez que enfrentamos esto acá, los miembros nuevos del Consejo y no sé si el Consejo tomará algún acuerdo o un recordatorio sobre eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso lo hacen las Comisiones, ¿no es cierto?

LIC. MARVIN ARCE: Sí, pero para que la Comisión actúe, nosotros iniciamos en mayo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las Comisiones tienen que nombrar a su coordinador y lo comunican al Plenario del Consejo.

LIC. MARVIN ARCE: Entonces, ¿lo hacen a lo interno de la Comisión y lo comunican al Plenario? Entonces, para que sepamos que ya tenemos que hacerlo.

8. <u>El Lic. Marvin Arce informa sobre la Comisión encargada del Reglamento de Carrera Universitaria.</u>

LIC. MARVIN ARCE: El otro punto es el siguiente. El Consejo Universitario había nombrado una Comisión para analizar y presentar una propuesta de reforma al Reglamento de Carrera Universitaria, pero se le ha dado un enfoque exclusivo para crear una carrera para el sector profesional administrativo.

Esta Comisión ha venido trabajando y ya presentó a la comunidad universitaria un documento de borrador de la propuesta que fue lo que aceptó de la Comisión bajo ese enfoque, pero, sin embargo, tuvimos las observaciones muy atinadas, excelentes observaciones de parte de don Benicio Gutiérrez, de doña Maricruz Corrales, de doña Lorena Carvajal, de don Miguel González y de algunas otras personas que llegaron y en realidad fueron muy provechosas, fueron observaciones muy válidas donde rescatamos algunas cosas importantes y por eso es que lo traigo hoy acá, aunque no sé el coordinador de la Comisión, que es don Gustavo Amador, pero lo traigo acá como representante en la Comisión.

Rescatamos algunas cosas importantes y creo que son dignas de considerar. Es muy difícil presentar una propuesta para crear una Comisión para el Profesional Administrativo, sin hacer un análisis integral de todo el Reglamento de Carrera Universitaria. ¿Por qué? Porque hay algunas cosas que van a llegar a modificar o cuando menos con nomenclatura o con algo tienen que modificarse algunas partes del Reglamento de Carrera Universitaria, profesional actual.

También, algo que fue muy importante, ellos llegaron y nos dieron un enfoque que no habíamos recibido todavía en la Comisión, aún cuando se tenía la participación de don Gustavo Amador como representante de la Oficina de Recursos Humanos y se le solicitó retroalimentación a los profesionales administrativos. No habíamos tenido un enfoque de que la carrera universitaria realmente sirva para que no se vea como un aumento en el ingreso de los funcionarios, como un ascenso simplemente para aumentar el ingreso, sino que se vea más bien como un medio para que la Universidad, por medio del desempeño de los funcionarios, se garantice una mayor calidad en el trabajo que se está realizando y es un enfoque interesante porque realmente hasta el momento lo que se estaba viendo en esta Comisión como elementos o factores para que ascendieran los funcionarios profesionales administrativos, estaban en alguna forma, similares a los que en este momento tienen la carrera universitaria aunque se incorporaron algunos otros pero no daban ese valor agregado que se quería que se diera el régimen de carrera profesional universitaria.

De ahí que viéramos la necesidad realmente de hacer un análisis integral, que no sea solamente una propuesta dirigida al sector profesional administrativo, sino que sea una propuesta dirigida a toda la carrera universitaria como tal, porque primero consideramos que es importante evaluar la carrera universitaria que tenemos en este momento, si realmente está cumpliendo con estos objetivos o simplemente estaba sirviendo como un instrumento para que los funcionarios asciendan y se les incremente su salario y estamos perdiendo de vista esa parte de valor agregado, de calidad, de desempeño más que todo. Entonces, creemos que es importante que salga de acá del Consejo y yo lo solicito este día, que nos den la opción de que el análisis y la propuesta venga en forma integral, porque como la directriz era básicamente para el sector profesional administrativo, entonces, como que los miembros de la Comisión se vieron un poco limitados y no quisieron ir un poco más allá, entonces, yo les dije —yo lo presento en el Consejo Universitario y si nos dan luz verde, presentamos un producto que creo sería mejor para la Institución y con vistas a futuro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo espero que sea más bien integral, desde ese punto de vista, estoy totalmente de acuerdo con lo que usted plantea. Habría que modificar el acuerdo o no, esa es mi duda, porque yo sí lo interpretaría de esa otra manera, no sé más bien si usted nos indica. Creo que todos coincidimos en la conveniencia de que sea integral, que se amplió con la perspectiva de desarrollo futuro del personal de la UNED, pero no sé si es que el acuerdo es muy restrictivo desde ese punto de vista.

Entonces, talvez que nos planteen una ampliación de las expectativas de esta Comisión para que quede formalizado por parte del Consejo, nos digan en qué términos ampliarlo, porque la UNED lo necesita de esa manera amplia.

Para pronunciarnos sobre el asunto de la educación, recuerden que aquí conformamos una Comisión alrededor del informe del estado de la educación.

Dentro del estado de la educación hay un capítulo que tiene que ver con los programas de formación de las universidades, de educadores por parte de las universidades, entonces es un tema que necesariamente esa Comisión especial nombrada por este Consejo, tiene que abordar obligatoriamente el tema de la formación de docentes por parte de la Universidad.

Para mí es una preocupación que ya está incluida dentro de lo que el Consejo Universitario espera de la Comisión especial sobre educación que aquí nombramos, porque es alrededor del informe del estado de la educación y el último capítulo es educación superior y dentro de la educación superior, un llamado de atención particular que se hace, es la revisión de los planes de estudio en cada Universidad. Creo que es algo que está considerado realmente dentro de las acciones anteriores de este Consejo.

9. <u>Informe del señor Rector sobre convocatoria de la Asamblea Universitaria.</u>

MBA. RODRIGO ARIAS: Como punto adicional, informarles que para el viernes 26 de mayo, estoy convocando a Asamblea Universitaria para conocer el informe de labores del año 2006. Dentro de lo que establece nuestro Estatuto Orgánico, en el sentido de que el informe de labores tiene que presentarse en el mes de mayo, ya por sétimo año consecutivo lo he estado cumpliendo estrictamente dentro del marco que se establece el Estatuto Orgánico. Siempre el último viernes del mes, en este caso el 26 de mayo.

En esta ocasión estoy aprovechando para que ese día que espero nos alcance el tiempo, veamos algunos de los temas pendientes para Asamblea Universitaria, dentro de ellos estoy incorporando lineamientos de política institucional que creo no va a ser muy complicado, pero está incorporado para verlo en agenda de ese mismo día y el nombramiento del representante de la Asamblea ante la Junta de Relaciones Laborales dado que esta se puso ya a funcionar, falta todavía completarla con algunos representantes, dentro de ellos el representante de la Asamblea Universitaria.

Al mismo tiempo, separé el Paraninfo para el viernes siguiente con el propósito de que sea como una convocatoria consecutiva para los otros puntos que están pendientes de la Asamblea Universitaria, así que esa otra convocatoria espero completarla en esta semana que viene, que hay como 4 puntos adicionales, entonces, dos semanas consecutivas estaríamos en reunión de Asamblea Universitaria para ver una serie de puntos. En la primera convocatoria del día 26, sería el informe de labores, el nombramiento del representante de Asamblea ante la Junta de Relaciones Laborales y los lineamientos de política institucional y para

la semana siguiente los otros puntos, dentro de los cuales está la definición sobre el capítulo de aspectos electorales, que habían quedado varias propuestas pendientes, está lo de las dietas de los concejales externos y un par de puntos más. La convocatoria se está repartiendo ahora con los documentos de respaldo. Con esto terminamos el Apartado de informes.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. <u>Actividades sobre el Tratado de Libre Comercio.</u>

* * *

La discusión de este asunto se encuentra en el punto 3 de informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA solicitar a la Administración brindar el apoyo logístico y de recursos necesarios a la comisión que organiza las actividades sobre el Tratado de Libre Comercio.

ACUERDO FIRME

2. <u>Nombramiento de dos funcionarios en la Comisión de Carrera Administrativa</u>.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el nombramiento de miembros de la Comisión de Carrera Administrativa. Hay dos personas que se proponen para ser parte de la Comisión, hay tres puestos disponibles y dos candidatos. Los que se proponen son doña Geovanna Calderón y don Luis Fernando Quirós, ambos son funcionarios de la Editorial y son los que manifestaron su voluntad de ser parte de la Comisión de Carrera Administrativa.

* * *

Se procede a realizar la votación para escoger a los miembros de la Comisión de Carrera Administrativa, quedando de la siguiente manera:

7 votos para Geovanna Calderón 7 votos para don Luis Fernando Quirós

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Cada uno tiene 7 votos, entonces, los dos quedan nombrados como miembros de la Comisión de Carrera Administrativa. Se nombra a ambas personas como miembros de la Comisión y recordarle a la comunidad universitaria que todavía falta un puesto por llenar en esa Comisión de Carrera Administrativa, para que reitere esta semana el llamado a la comunidad universitaria a ver quiénes quieren pertenecer a esta Comisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA nombrar a los señores Luis Fernando Quirós Abarca y Geovanna Calderón Zúñiga, como miembros titulares de la Comisión de Carrera Administrativa, por un período de tres años (del 12 de mayo del 2006 al 11 de mayo del 2009).

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser la una de la tarde.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP/ EF/ IAR **